

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VI - 5° SESION ORDINARIA

27 de abril de 1994

23° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, D. Jorge Raúl PASCUAL SECRETARIOS: D. Jorge José ACEBEDO y D. Guillermo Ignacio LEON

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto AIRALDO, José Humberto BARBEITO, José Alfredo **BEOVIDE**, Tradición **CAILLY, Eduardo Rodolfo** CALA LESINA, Rosario **CAPANO**, Néstor CORVALAN, Edgardo DALTO, Rubén Omar DE BARIAZARRA, Roberto R. DIEZ, Digno **EPIFANIO**, Ernesto Mario **FALCO**, Luis Alberto FRANCO, Jorge Alberto José **FUNES**, Rogelio Angel GAETE, Rubén Julio **GONZALEZ, Miguel Alberto** GROSVALD, Guillermo José KUGLER, Juan Ricardo LARREGUY, Carlos Alberto LASTRA, Hugo Horacio MARTÍN, Jorge Néstor

MARTINEZ, Aldo Roberto MASSACCESI, Olga Ena MAYO, Marta Ester MENDIOROZ, Bautista José **MILESI, Marta Silvia NEMIROVSCI**, Osvaldo Mario PARSONS, Carmen Adriana PASCUAL, Jorge Raúl **PEDRANTI, Miguel Ulises** PENROZ, Angela María Rosa PEREZ, Héctor Ceferino ROMERA, Remigio Luis SALTO, Julio Rodolfo **SÁNCHEZ**, Carlos Antonio SOLARO, Daniel José Ramón SOULE, Juana **VERANI**, Pablo Ausentes con aviso: COSTA, Hugo Daniel FRANCO, Victor **GATTAS, Alberto Carlos** MANQUEO, Rubén Alfredo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señor legislador Corvalán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Diez.
- **SR. DIEZ -** Es para justificar las ausencias de los señores legisladores Víctor Franco y Gattás, por razones particulares.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Verani.
- **SR. VERANI** Es para justificar la ausencia del legislador Manqueo, quien no ha concurrido a la sesión por razones de salud, para lo cual solicito se le conceda licencia con goce de dieta.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.
- SR. GROSVALD Solicito se me dé por incorporado a la sesión.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Voy a justificar la ausencia del legislador Hugo Costa por una comunicación que le hiciera llegar a la presidencia de su viaje al exterior.

Se van a votar las licencias solicitadas para los señores legisladores Víctor Franco, Gattás, Manqueo y Costa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia se les concede licencia con goce de dieta.

4 – VERSION TAQUIGRAFICA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas de fecha 4 de abril de 1994.

Si no hay observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 370/94 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se van a votar los expedientes que serán girados al archivo: Expedientes número 240/93, proyecto de ley modifica artículo 41 de la ley 2562, Presupuesto 1993. Osvaldo Mario Nemirovsci y otros y 585/93, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo para que, a través del Consejo Provincial de Salud Pública, informe el monto de las facturaciones realizadas por los hospitales de General Roca, Cipolletti, Viedma y Bariloche. Rubén Omar Dalto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia se procederá a su archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Queríamos hoy homenajear a las ciudades hermanas de Carmen de Patagones y nuestra capital, Viedma, aquella que en sus orígenes se la denominó Mercedes de Patagones, dado que celebraron el viernes último doscientos quince años de existencia.

El histórico desembarco de don Francisco de Biedma y Narváez en los terrenos de la margen sur del curso del río Negro, marcó significativamente no sólo un asiento estratégico en la desembocadura del río, sino también y más importante, el comienzo de la presencia de poblaciones provenientes de una migración europea que en el correr de los tiempos alcanzaría en el encuentro con los habitantes originarios del lugar, un renovado crisol de pueblos y culturas, que hasta hoy día se viene desarrollando. Viedma y Patagones unidas indiscutiblemente por una misma identidad histórica y una común y semejante realidad geoeconómica, sólo separadas por circunstanciales límites jurisdiccionales representan indiscutiblemente momentos de vivencias compartidas, tanto en la defensa territorial de su comarca como en el desarrollo y evolución de su actividad social y económica, interrumpidas más de una vez por adversidades y las frustraciones frente a promesas y expectativas que lamentablemente no alcanzaron la realidad de los hechos.

Desde los primeros momentos, ambos asentamientos poblacionales constituyeron durante muchos años la referencia civil y militar para los españoles; puerto de corsarios; guarnición para la defensa contra la entonces esperanza imperial brasileña que en 1827 pretendió invadir este lugar y más tarde la plataforma de lanzamiento para todas las campañas al desierto.

También fue el enclave y el punto de partida para la inmensa obra evangélica y educativa de los Padres Salesianos.

Como en repetidas oportunidades se ha expresado en este recinto, las potencialidades de este núcleo en la comarca que se extiende sobre ambas márgenes en la desembocadura del río, no están plenamente aprovechadas y continúa el reclamo y desafío a la imaginación y voluntad de los pobladores para alcanzar las transformaciones y el moderno ritmo que los avances de la tecnología y la ciencia están imprimiendo en el mundo contemporáneo, nuevos criterios y enfoques para la explotación de los bienes naturales distribuidos en estas tierras de Viedma y Patagones.

El nuevo aniversario de la capital de nuestra provincia y de la hermana ciudad de Carmen de Patagones, nos obliga a un balance sincero y a una profunda reflexión sobre la privilegiada tradición histórica desde sus orígenes y la responsabilidad indelegable de sus habitantes para comprometerse decididamente en la proyección del presente y futuro de Viedma y Patagones, como alguna vez lo desearon y soñaron sus sacrificados pioneros.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. *MILESI* - Señor presidente, señores legisladores: La noche del 3 de marzo los jóvenes conscriptos que acababan de ingresar al grupo de artillería de Zapala, debieron escuchar de boca de sus superiores el habitual discurso de bienvenida:"Acá no se puede pensar, solamente hay que ejecutar. Acá el milico no tiene a quien quejarse. Acá el que se hace el vivo pierde. Acá se terminó la joda".

El joven soldado Omar Carrasco seguramente escuchó las advertencias y también seguramente sintió la terrible presión de un régimen basado en la fuerza y la sin razón.

Es a este joven soldado de condición humilde a quien hoy debo rendir un homenaje. Y digo que "debo" porque como parte de esta sociedad me siento responsable del silencio y la condescendencia que históricamente hemos utilizado para con estas metodologías violentas y autoritarias que no hacen más que reflejar la existencia de sectores que valorizan la idea de un poder basado pura y exclusivamente en la fuerza, sin demostrar respeto por la vida y los derechos inherentes a la condición humana.

Sin embargo mi homenaje no se agota en este último mártir de un sistema absurdo sino que se extiende a las generaciones y generaciones de argentinos que, en cumplimiento de un deber, fueron víctimas de prácticas humillantes, con la excusa de que el amor a la Patria y el hacerse hombre se logra mediante el servilismo y sometimiento físico y psíquico.

En este recinto levanto mi voz, como legisladora y como madre, para reclamar por los cambios que sean necesarios, para que ninguna generación de argentinos deba ser sacrificada inútilmente, y nadie, ni ahora ni en el futuro, deba lamentar otra joven vida cercenada sin sentido.

Debemos comprometer nuestro esfuerzo para llevar a cabo las transformaciones necesarias, democratizando todas las instituciones en el convencimiento de que la única razón de su existencia es la valorización de la persona humana.

Ahora es el tiempo para producir el cambio; nosotros debemos ser los protagonistas venciendo la indiferencia del no te metas, del no tengo opinión formada, ya que por tratarse de cuestiones relacionadas con la vida nos tocan a todos y a cada uno.

Por eso para cerrar, permítanme hacer propios los versos del poeta Mario Benedetti: "No te salves ahora ni nunca, no te salves, no te llenes de calma, no reserves del mundo sólo un rincón tranquilo, no dejes caer los párpados pesados como juicio, no te quedes sin labios, no te duermas sin sueño, no te pienses sin sangre, no te juzgues sin tiempo".

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Primeramente quiero decir que nuestro bloque adhiere al homenaje que hizo la legisladora Marta Milesi al soldado Carrasco y además que voy a hacer un homenaje al Día del Trabajador que es el 1º de mayo.

El 1º de mayo no es una fecha más en el calendario de los argentinos, porque precisamente para los trabajadores, quienes hacen un alto en su tarea, es su día, y precisamente por eso, hoy quiero brindar este homenaje a quienes hicieron posible que ocupe esta banca en nuestra Legislatura provincial, porque debo esta banca al pueblo peronista que depositó a través de su voto la confianza, pero fue el pueblo trabajador y las organizaciones gremiales peronistas -a las cuales pertenecía antes de ser legisladora- las que hicieron posible esta realidad.

Por ellos, por todos y cada uno de mis compañeros trabajadores quiero recordar este día, en homenaje a una lucha común, pero también a sueños compartidos, a banderas que defendimos y que nunca arriaremos, a compromisos asumidos y a testimonios diarios de convicciones y militancia inclaudicable en favor de una Patria grande y un pueblo feliz.

A todos los trabajadores sin excepción alguna, a todos los compañeros con los cuales hemos compartido una lucha para que esta democracia sea posible, que legítimamente les pertenece a ellos y a sus organizaciones que no sólo pusieron para que esta democracia sea posible su esfuerzo, sus desvelos, su libertad y su sangre, quiero hoy rendir mi homenaje.

Quiero personalizar en el trabajador argentino y en especial en el trabajador rionegrino, el reconocimiento en este día.

Sabemos que fue nuestro pueblo trabajador el que más ha brindado para que este cambio sea posible, para que esta estabilidad económica que hoy vivimos sea reconocida por la totalidad de los sectores de nuestra comunidad, pero también sabemos que ha sido y sigue siendo nuestro pueblo trabajador, quien todavía sigue esperando una recompensa que no llega.

Quiero en este día recordar en especial a los miles de compañeros y compañeras que no tienen trabajo, que no pueden acceder a un puesto de trabajo que los dignifique, quiero con respeto pero con todo mi sentimiento hacer llegar a todos ellos mi solidaridad y mi comprensión, porque también se que es muy difícil la vida cuando es un trabajo lo que falta, porque ellos también son el primero de mayo.

No quiero concluir mis palabras olvidando a quienes con su esfuerzo hicieron posible la Argentina de hoy, a ellos, a quienes todo lo dieron y hoy los años y sus achaques no los acompañan, a nuestros queridos jubilados quiero hacer llegar mi palabra de aliento y mi compromiso ante la comunidad de que sus legítimos reclamos serán siempre acompañados desde esta humilde banca peronista.

A nuestro pueblo trabajador, a quienes han hecho posible todo, a todos ellos vaya destinado este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: El Primer Congreso Indigenista Interamericano que se realizó en Méjico en 1940, estableció la fecha 19 de abril como el Día Interamericano del Indio.

Hace dos años se cumplieron 500 años del encuentro de dos pueblos que representan raíces culturales diversas y de cuya conjunción producto de los sustratos indígenas y de las migraciones internas y externas se rescató toda una supervivencia conformada en un marco real y singular de este mosaico racial y cultural que hoy existe en América y que se expresa con total nitidez en regiones como la de nuestra Patagonia, donde lo indígena y europeo se engloba y complementa en la tradición cultural de nuestros tiempos.

Hoy, al memorar esta fecha internacional, quiero expresar y al hacerlo entiendo que estoy interpretando el verdadero sentir de los legisladores compañeros e integrantes de este bloque legislativo, quiero expresar -repito- nuestro reconocimiento a los primeros asentamientos poblacionales de esta región del sur argentino.

Y en esta circunstancia este homenaje y reconocimiento quiero hacerlo en la figura y personalidad de uno de los más importantes caciques tehuelches, caudillo infatigable y auténtico representante de un linaje y de los pueblos indígenas que señalaron la filiación étnica de quienes poblaron estas tierras patagónicas durante más de 10 mil años antes de la llegada del hombre europeo. Me estoy refiriendo al gran cacique lnacayal.

Es indudable que el traslado de los restos del cacique Inacayal a la localidad de Tecka, Chubut, después de haber transcurrido casi 106 años de la fecha de su muerte y de encontrarse sus restos óseos durante todos esos años depositados como un testimonio antropológico en el Museo de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino" de la ciudad de La Plata, ha conmocionado los sentimientos de todos los que por origen o adopción nos consideramos patagónicos.

El acto de justicia dispuesto por el Gobierno de la Nación, dando cumplimiento a la Ley 23.940, que restituye los restos mortales de Inacayal y reconoce implícitamente los derechos de las comunidades indígenas a ser contempladas y respetadas en su dignidad como personas, y aceptar su existencia como los primeros antecedentes poblacionales y culturales en estas tierras del sur argentino.

En un trabajo muy interesante realizado por Milciades Alejo Vignati, titulado "Iconografía Aborigen", y que fuera auspiciado por la Universidad Nacional de La Plata, se refiere a los últimos caciques guerreros de los indígenas distribuidos en el norte de la Patagonia. Puntualmente la bioconografía de Vignati estudia a los conocidos caciques Inacayal, Foyel, Shaihueque y a sus familiares.

En relación al cacique Inacayal, motivo de este homenaje, el autor comenta opiniones de personalidades como Clemente Onelli, quien hace una descripción singular de las últimas horas de vida del cacique, prisionero en los jardines del conocido Museo de La Plata. Describe Onelli: "Inacayal poderoso cacique araucano, hecho cautivo en la guerra del desierto, vivía libre en el Museo de La Plata; ya casi no se movía de su silla de anciano. Y un día cuando el sol poniente teñía de púrpura el majestuoso propileo de aquel edificio engarzado entre los sombríos eucaliptos..., sostenido por dos indios, apareció Inacayal allá arriba, en la escalera monumental: se arrancó la ropa, la del invasor de su patria, desnudó su torso dorado como metal corintio, hizo un ademán al sol, otro larguísimo hacia el sur; pronunció palabras desconocidas y en el crepúsculo, la sombra agobiada de ese señor de la tierra se desvaneció como la ríspida evocación de un mundo... Esa noche misma, Inacayal moría, quizás contento de que el vencedor le hubiese permitido saludar el sol de su patria..."

El gran cacique tehuelche falleció en el mencionado museo platense el 24 de setiembre de 1.888. Y como expresamos más arriba, sus restos quedaron depositados en los gabinetes del Museo de Ciencias Naturales durante casi 106 años.

Estremece leer la ficha del catálogo del Departamento de Antropología del Museo que textualmente señala: "...el esqueleto número 1834, el cerebro número 5434, y el cuero cabelludo número 5443, y la mascarilla obtenida pocas horas después de su fallecimiento clasificada con el número 5488..."

Increíble, los restos mortales de Inacayal, el temible cacique, reducido en nombre de la ciencia y la investigación a un conjunto de piezas óseas clasificadas cardinalmente y exhibidas en una vitrina del Museo de La Plata.

Toda una negación absoluta de los derechos y valores humanos, que avergüenza nuestra conciencia de argentinos, contenedora de un concepto de vida y de la muerte, y que en esta circunstancia como en otras similares, había estado ausente frente a los representantes genuinos y soberanos habitantes milenarios del solar patrio.

El mismo e inhumano tratamiento recibieron los restos de la mujer de Inacayal y los caciques Calfucurá, Indio Brujo, Patricio Rojas y otros.

Es por eso que al reconocer la justicia de esta reparación histórica dispuesta por el Poder Ejecutivo nacional expresamos en un proyecto de declaración que presentamos en el día de ayer la necesidad de extender la restitución y traslado a sus lugares de origen de todos los caciques y aborígenes cuyos restos se encuentran diseminados en museos nacionales, provinciales y regionales.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: El próximo 3 de mayo San Carlos de Bariloche cumple 92 años. Fue allá por 1902 en que al mismo tiempo que el gobierno nacional creaba por decreto la Colonia Pastoril Nahuel Huapi hacía una reserva para el pueblo en el paraje que se denominaba en ese entonces San Carlos.

Antes que comenzara el siglo, antes de 1900 ya se había instalado en el lugar un destacamento militar, uno policial y un juzgado de paz y ya en esa época don Carlos Wiederhold, considerado el primer habitante blanco de la zona, en 1895, había instalado un comercio en lo que hoy es la planta urbana de San Carlos de Bariloche, inclusive su casa particular aún hoy se conserva; considerado por muchos el fundador de Bariloche, eligió como lugar donde afincarse el punto de la costa donde el lago es más profundo y por lo tanto más apto para construir un muelle y asegurar la navegación del lago, que le era indispensable para mantener las vinculaciones comerciales que en esa época tenía con Chile. Así se inició el núcleo poblado que comenzó a ser llamado San Carlos; según algunos fue motivado por el capitán de caballería Mariano Fosbery que fue el primero que utilizó ese nombre, el que mensuró la zona y casi inadvertidamente la bautizó de esa manera, San Carlos o San Carlos de Bariloche, aunque por rigor histórico deberíamos aclarar que también hay algunos historiadores que dicen que fue una personalidad muy conocida de la provincia de Río Negro, el ingeniero don Eliseo Schieroni, un prominente hombre de Viedma, el autor del trazado original de la ciudad y que le puso el primer nombre. Para 1902 Wiederhold ya había vendido su comercio a la firma Hube y Archelis quienes a su vez lo vendieron a la empresa Chile Argentina que no era otra que la empresa gerenciada por don Primo Capraro, una figura consular de la zona de Bariloche que se dedicaba al comercio en general y al de tierras en particular. Disuelta la empresa en 1917, sus bienes fueron adquiridos por Capraro y Ricardo Roth; precisamente fueron ellos quienes protagonizaron la vida de Bariloche hasta comienzos de la década de 1930. Pero mucho antes de todo esto, quienes primero llegaron a Bariloche fueron los primeros exploradores españoles que provenían de Chile y buscaban la legendaria ciudad de los Césares, precisamente fue el capitán Juan Fernández guien en 1620 descubre el lago Nahuel Huapi. A partir de esa misión también recorrieron la zona los padres jesuitas que buscaban la conversión de los indígenas. Uno de ellos Nicolás Mascardi estableció una misión cerca del lago en 1670, la misión se mantuvo poco tiempo y Mascardi fue muerto de manera trágica poco tiempo después. Con la expulsión de los jesuitas por Carlos III fueron pocos los viajeros que llegaron a la zona, siempre desde Chile; precisamente fue el joven Francisco Pascasio Moreno -el Perito Moreno- quien arribó desde Carmen de Patagones en 1876 y cuatro años después, en 1880, realizó un segundo viaje y sus relatos son piezas inolvidables indisolublemente unidas al cariño de nuestra tierra.

La campaña del Nahuel Huapi de 1881 complementación de la famosa Campaña del Desierto, la primera, en 1879, señaló el comienzo de una ocupación permanente por parte del hombre blanco de la zona.

Con estas sencillas palabras y con este sencillo homenaje -y acá quiero personalizar- traté de recordar a todos aquellos que de una u otra forma construyeron con trabajo y sacrificio el San Carlos de Bariloche de hoy. Ejemplo importante para nuevas generaciones es esta historia que brevemente recordamos y que estoy seguro que también les llega a los barilochenses que construirán el San Carlos de Bariloche de mañana.

Humildemente desde esta Legislatura he alentado uno a uno todos los proyectos y las iniciativas que tuvieron como objeto responder a los legítimos intereses de su gente, tengo tranquila la conciencia que he cumplido en ese sentido una buena tarea en defender los intereses de Bariloche, pero también tengo presente que es mucho lo que su gente y su esfuerzo merecen, por eso hoy en las proximidades, 3 de Mayo próximo, de un nuevo aniversario quise estar presente y agradecer una vez más a San Carlos de Bariloche, a su pueblo y a su gente lo mucho que me brindó y que me brinda. Nada más

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Es para adherirme a los homenajes que se han realizado en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, tanto a la ciudad de Viedma como al día de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Nuestro bloque solicita que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos de un homenaje recordando los 64 años de la creación del pueblo de Pilcaniyeu; el 9 de Mayo el cumpleaños de la población de Lamarque, sus 84 años; el 11 de mayo la localidad de Chimpay que ya va por los 89 años; Ingeniero Huergo el 14 de mayo sus 80 años y Campo Grande, la más joven, el 30 de abril cumple un nuevo aniversario.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

- **SR. VERANI** Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de la modificación de la Ley 2759 que se refiere al saldo del 50 por ciento a liquidar del Fondo Compensador Frutícola, la modificación de la fecha, en lugar de 31 de mayo que diga 31 de diciembre.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene el número del expediente?.
- SR. VERANI El expediente es el número 132/94.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** del **expediente número 132/94**, solicitado por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario".

Expediente número 371/93, proyecto de resolución. A las Legislaturas Patagónicas los textos de las comunicaciones remitidas al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso Nacional y Poder Ejecutivo Provincial, sobre las recomendaciones del Parlamento Patagónico, reunido en Viedma los días 10 y 11 de junio pasado. Autor: Rogelio Angel Funes.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento **del expediente número 531/93, proyecto de comunicación**. A la provincia del Neuquén, enviando copia de la ley que declara de interés provincial el festival de folklore -subsede del Pre-Cosquín en Choele Choel. Autor: Miguel Pedranti.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 543/93, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la realización de actividades conjuntas del Consejo Provincial de Educación y de la Dirección Provincial de Deportes, con el Comité Provincial de Minibásquetbol. Autor: Rogelio Angel Funes y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 584/93, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo, vería con agrado que, a través de su representante ante la Autoridad de Cuencas, proponga la construcción de un puente en la ruta acceso a Rincón de Cruz, sobre el brazo sur de la Isla Choele Choel.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 586/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la ley 2599. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 587/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado dé cumplimiento al artículo 5º de la ley 2611, procediendo a su reglamentación. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.
- **SR.** PRESIDENTE (Pascual) Corresponde el tratamiento del **expediente número** 588/93 y su agregado 79/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que vería con agrado proceda a la reglamentación de la ley 2594, ablación e implante de órganos y material anatómico. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

- **SR. DALTO** Señor presidente: Solicito el archivo de dicho expediente atento a que el decreto reglamentario está a la firma del gobernador.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** En consideración el pase al archivo del expediente número 588/93.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

- **SR. PRESIDENTE** (**Pascual**) Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Corresponde el tratamiento del **expediente número 642/93, proyecto de comunicación** al Congreso de la Nación que vería con agrado la pronta sanción del proyecto de ley sobre creación del Consejo Federal del Discapacitado. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 668/93, proyecto de declaración** de interés deportivo las actividades relacionadas con el deporte automotor que realiza la Asociación Safari del Mar de la ciudad de Viedma. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 678/93, proyecto de resolución** a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al titular del Poder Ejecutivo nacional manifestando el beneplácito del pueblo rionegrino por el acuerdo suscripto sobre la reforma constitucional. Autor: Cailly, Eduardo Rodolfo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 709/93, proyecto de comunicación** que aprueba las recomendaciones del Parlamento Patagónico con respecto a la necesidad de revisar el acuerdo pesquero. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 711/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo sobre la necesidad de instruir al área correspondiente con respecto a la elaboración de un Código de Procedimiento Minero Común para la región. Autor: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 7/94 y su agregado número 17/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional manifestando que la actividad frutícola necesita medidas concretas por parte de la actividad económica nacional. Autores: Verani, Pablo; Martín, Jorge Néstor; Massaccesi, Olga Ena; Sánchez, Carlos Antonio y Abaca, Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 12/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, solicitando se proceda en forma urgente a citar a la mesa de concertación frutícola. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, solicitando se arbitren los medios para la reconstrucción y reequipamiento del Centro de Rehabilitación de Discapacitados del Valle Medio. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado la realización de estudios técnico-económicos para la ejecución de las obras de provisión de gas natural a San Javier. Autores: Mendioroz, Bautista José y Kugler, Juan Ricardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 51/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que vería con agrado que a través del Consejo Provincial de Salud Pública se efectivice la aplicación de la ley 2570 - Sistema Unico de Salud Rionegrino. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 52/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que a través del Consejo Provincial de Salud Pública se implementen medidas para la efectivización de la redistribución de ingresos entre los trabajadores de dicho organismo. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

- SR. PRESIDENTE (Pascual) En consideración en general y en particular.
 - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.
- **SRA. SOULE** Señor presidente, señores legisladores: He pedido la palabra para referirme brevemente a la serie de proyectos de la autoría del señor legislador Rubén Dalto que trasuntan una sincera preocupación por la demora en realizar una serie de medidas que morosamente el Poder Ejecutivo hasta el presente no ha adoptado...
- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** La puedo interrumpir, señora legisladora?. Hemos acordado en anteriores oportunidades, que los proyectos de comunicación, resolución y declaración no van a ser fundamentados, entonces si quiere apartarse del Reglamento vamos a tener que poner en consideración de esta Cámara la moción...
- **SR. NEMIROVSCI -** Me permite?. Obviamente un acuerdo no significa el cumplimiento del Reglamento porque no figura en el mismo, un acuerdo que nosotros suscribimos y estamos contestes en seguir manteniéndolo. En este caso no se está fundamentando sino que se está opinando con brevedad sobre un tema que es interesante como el de la serie de proyectos de comunicación y resolución que hemos visto.

Mas adelante, en el día de hoy, en otros proyectos también de comunicación y declaración pensamos hacer uso del mismo derecho y vamos a opinar.

- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Como yo soy respetuoso de los acuerdos, que fueron de la totalidad de la Cámara, solicito que si nos vamos a apartar de ese acuerdo, pongamos a consideración del Cuerpo si es que lo vamos a permitir.
- **SR. NEMIROVSCI** Con todo respeto solicitamos apartarnos momentáneamente del acuerdo; vamos a cumplir el Reglamento de cualquier manera.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Solaro.
- **SR. SOLARO** Nuestro bloque no tiene inconveniente en que se aparte del acuerdo para que se opine sobre los temas en discusión.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Salto.
- SR. SALTO Estamos de acuerdo en apartarnos del acuerdo.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.
- **SRA. MASSACCESI** La decisión del bloque de la Unión Cívica Radical creo que siempre ha sido amplia cuando se ha querido discutir proyectos, pero vamos a seguir manteniendo esa postura de haber acordado que los proyectos de comunicación y resolución no tienen debate.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Diez.
- SR. DIEZ No tengo inconveniente.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Franco.
- **SR. FRANCO -** Señor presidente: Como enseguida vamos a tratar otros temas en los cuales este bloque también va a opinar en uso del derecho que le concede el Reglamento que rige el funcionamiento de esta Cámara, es que le solicito al señor presidente que se de cumplimiento al mismo que autoriza a cualquier legislador a fundamentar durante el tiempo establecido en el artículo específico del Reglamento los distintos proyectos que están en tratamiento porque de otra manera, señor presidente, se está violando el Reglamento de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Señor legislador, usted acordó recién concretamente a través de la palabra de un integrante de su bloque, el legislador Nemirovsci, que procediéramos a apartarnos de este acuerdo que había. Es por eso entonces que ponemos a consideración apartarnos de ese acuerdo de no fundamentación de los proyectos de comunicación y resolución.

-Hablan simultáneamente.

SR. FRANCO - Yo respeto el acuerdo, señor presidente, pero de lo que no me voy a apartar es del Reglamento que establece una serie de atribuciones que tenemos como legisladores y que le pido se cumplan.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Me parece perfecto, pero por otro lado existe un artículo en el Reglamento Interno que me permite la interpretación del mismo, por lo tanto voy a poner a consideración de la Cámara si nos vamos a apartar de ese acuerdo interno y quiénes estén de acuerdo en apartarnos de ese acuerdo que se den...

SR. SOLARO - Eso es al revés.

SR. NEMIROVSCI - Yo voy a respetar el mismo acuerdo que hemos puesto en esta Cámara. No quiero caer en una interpretación estricta del tema reglamentario.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - No le corresponde a usted.

SR. NEMIROVSCI - No me interrumpa, señor presidente. No quiero caer en una interpretación estricta del tema reglamentario. Hay un acuerdo que se hizo en aras de dotar de mayor agilidad y de mayor ejecutividad al momento de votar los proyectos de resolución, declaración y de comunicación, un acuerdo que pensamos seguir manteniendo obviamente, es un detalle que queremos resaltar. También incorporo otro dato y que no me caben dudas que en su inteligencia usted lo va a mensurar como debe ser. Hay temas que ocasionalmente requieren de alguna explicación, de alguna fundamentación o de alguna opinión, éste es uno de ellos que no significa borrar el acuerdo, que no significa dejar de cumplirlo sino simplemente decir algo sobre un tema que es interesante e importante. Por otro lado me parece que no se puede votar para apartarse de un acuerdo, yo propondría -perdonen el juego de palabras- acordar apartarnos del acuerdo en este caso y en algún otro que surja. En el 95 por ciento de las circunstancias en que se votan proyectos de resolución, declaración o comunicación no se fundamentan, así que no se pierde mucho tiempo si dejamos que los legisladores con total derecho emitan opinión sobre alguno de esos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Brevemente para expresar cómo interpretamos nosotros el tema, señor presidente. Lo que normalmente se vota es apartarse del Reglamento, lo normal que se debe dar es el Reglamento, pero el acuerdo que existe y que estamos haciendo mención ha sido en función de la celeridad del tratamiento de estos temas en los cuales hay acuerdo para apartarnos del Reglamento, si de repente este se rompe porque no hay acuerdo, hay que volver al Reglamento, entonces no hay que votar por el acuerdo, se vuelve al Reglamento y la legisladora puede hablar y fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ese acuerdo para mi es tan válido como el Reglamento. **SR. SOLARO -** Vale el Reglamento escrito.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.
 SRA. MASSACCESI - Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio.
 SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento, así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

- Eran las 11 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Le cedo la palabra a la señora legisladora Soulé.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En función del nuevo acuerdo, tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - No hay nuevo acuerdo, pero quiero expresar que apoyo firmemente los proyectos del legislador Dalto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Entonces se va a votar en general y en particular el expediente 52/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 60/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la creación de la Dirección de la Juventud en la provincia. Autor el señor legislador Falcó. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 69/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda sobre preocupación por los hechos ocurridos el 27 de febrero en el local bailable Geoda de la localidad de Ingeniero Huergo. Autor el señor legislador Martín y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 70/94, proyecto de comunicación** al municipio de Ingeniero Huergo y por su intermedio a quien corresponda manifestando preocupación por los hechos ocurridos el 27 de febrero en el local bailable Geoda de dicha localidad. Autor el señor legislador Martín y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde considerar los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento (artículo 75 del Reglamento Interno).

Se va a tratar el **expediente número 53/94, proyecto de declaración** de interés provincial las Primeras Jornadas Filosóficas del Comahue a realizarse entre el 28 y 30 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén. Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el expediente número 136/94, proyecto de declaración de interés provincial el Primer Encuentro de Salud y Medicina de los Pueblos Indígenas a realizarse entre el 26 y 28 de mayo del corriente año en La Pampa. Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el expediente número 145/94, proyecto de declaración de interés provincial el Curso de Estimulación Temprana a realizarse en la ciudad de Viedma. Autora: Comisión de Asuntos Sociales. Agregado expediente 1050/94 particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 148/94, proyecto de comunicación** de repudio ante las circunstancias en que se produjo la muerte del soldado Carrasco y solicita el urgente esclarecimiento y condena a los culpables. Autora la señora legisladora Milesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: A raíz de que en los proyectos presentados sobre el mismo tema está el expediente número 143/94, que es del mismo tenor, solicito se lo adjunte a este proyecto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito se agregue también el 151/94, autoría del señor legislador Romera, sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará.

Se va a votar en general y en particular el expediente 148/94 con los agregados 143/94 y 151/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 150/94, proyecto de comunicación** a ambas Cámaras del Congreso de la Nación que vería con agrado la sanción de una ley que derogue el sistema del servicio militar obligatorio. Autor el señor legislador de Bariazarra y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Tal vez nos encontremos ante un caso similar al anterior porque si bien es un proyecto de comunicación en donde estaba establecido no fundamentar -y hoy descubrimos que tampoco opinar- pensamos que es un tema que merece un tratamiento especial porque es el compromiso de la Legislatura, si es que este proyecto sale aprobado, llega a ambas Cámaras del Congreso nacional con la aprobación de toda la Legislatura y creemos que es un tema de suma importancia como para no tener, por lo menos, la oportunidad de verter algunas opiniones o reflexiones sobre el mismo, por lo que me gustaría invitar al autor del mismo, si está de acuerdo, a fundamentarlo o a intercambiar algunas ideas que puedan enriquecer esta temática.

CUARTO INTERMEDIO

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Verani.
- **SR. VERANI** En principio estamos de acuerdo pero voy a solicitar un breve cuarto intermedio.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual)** Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 23 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI- Hemos acordado modificar para este tema el acuerdo que permanece en la Comisión de Labor Parlamentaria para todos los temas de resolución, comunicación o declaración y aceptar las fundamentaciones que se hagan en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

- **SR. DE BARIAZARRA** Antes de que haga uso de la palabra el señor legislador Nemirovsci, solicito que se dé lectura al articulado del proyecto para tener posteriormente una buena base en el debate.
- **SR. NEMIROVSCI** De cualquier manera había invitado al autor del proyecto a hacerlo porque me parece que tiene prioridad, como se acostumbra.
- **SR. DE BARIAZARRA -** No, pero lo voy a invitar al legislador Nemirovsci a que él exponga sus ideas y luego voy a hacer mi fundamentación.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Por secretaría se dará lectura.
- SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Creíamos que era importante expresar las opiniones que sobre el tema teníamos, porque más allá de ahondar en las posibles diferencias que puedan existir de óptica de visión en esta temática, nos interesa encontrar un camino de coincidencia como para elaborar una propuesta común.

En primer lugar voy a separar las partes que competen al proyecto presentado, por lo menos en cuanto al análisis, porque creo que tiene diferenciaciones muy expresas en lo que serían las dos propuestas que este proyecto presenta. Por un lado la comunicación al Congreso de la Nación insistiendo o llamando a la sanción de una ley que derogue el sistema actual del servicio militar que es el obligatorio. Por otro lado, en una segunda parte se trata de la creación de la figura del defensor de los intereses de los soldados, la figura del ombusdman, que es un tema interesante para analizar, que existe en algunos países, que también es cierto que existe en aquellos países donde la figura del ombusdman ha ocupado diferente espacios de defensa de distintos intereses, en la Argentina recién estamos asomando a la posibilidad de un ombusdman, en esta provincia inclusive ya se ha votado ese instituto y digo que existe en otro países donde no solamente no recuerdo ahora si es el caso de Holanda o de alguno de los países bajos- existe el ombusdman de los soldados sino también el ombusdman de los liberados, de los que están en prisión, el ombusdman de algunas minorías sociales y demás, es decir, hay una figura mucho más completa donde existen hasta ocho o nueve defensores del pueblo. Pero separo en dos esta cuestión porque creo que el tema central que aquí nos obliga a manifestar una opinión, es si estamos en condiciones nosotros de aprobar un proyecto de comunicación que prevé la derogación del servicio militar obligatorio sin debatir, de manera jerarquizada y profunda, un concepto general que tiene que ver con la inserción de las fuerzas armadas en el rol que debe cumplir el Estado, no puede comenzar -a mi juicio- un debate sobre el servicio militar obligatorio si no lo centramos en un marco mucho más amplio y contenedor cual es el de ubicarlo como parte de un debate general sobre las funciones que debe cumplir el Estado, me parece que si no lo hacemos de esta manera vamos a perder de vista la totalidad del problema, no hay que caer en situaciones que por la fuerza del momento nos pueden hacer perder de vista algunos conceptos que hay que incorporar al debate como los de defensa nacional, nuevas fronteras, el rol de las Fuerzas Armadas, las hipótesis ciertas de conflicto; lo contrario sería no darle al tema la jerarquía que requiere, tal vez por estos impulsos coyunturales que son razonables y válidos pero que le guitan la posibilidad al tema en debate.

Nosotros pensamos que planteado como está este proyecto, marca una antinomia que a nuestro juicio no es correcta, cual es el de los dos sistemas que se proponen, el servicio militar obligatorio y el servicio militar no obligatorio y optativo, que es uno de los planteos que no solamente en esta Cámara y en este proyecto sino en los últimos días aparecen como más resonantes y que creemos que no es desde esa contradicción como debe encararse el tema.

Lo óptimo en un ejercicio intelectual de construcción de un modelo de Fuerzas Armadas, lo que podemos hacer nosotros que no tenemos mayores posibilidades de ingerir en la construcción de este modelo, este ejercicio intelectual, válido y concreto que estamos haciendo, creo que tiene que optimizarse a partir de avanzar en ideas que concreten, por ejemplo, caminos de efectiva modernización del servicio militar y no digo servicio militar obligatorio o no obligatorio porque de la definición general de lo que significa la defensa nacional y de lo que significa el rol de las Fuerzas Armadas, puede devenir uno u otro modelo, lo que creemos es que no hay que poner los caballos detrás del carro, no podemos empezar un debate sobre el rol de las instituciones que hacen al Estado diciendo no a este modelo; primero hay que debatir, primero hay que jerarquizar las ideas a proponer y se ve como deviene la construcción concreta de ese modelo.

Creo que este tema de modernización de las Fuerzas Armadas tiene que darse en un efecto que no perjudique ni afecte la capacidad necesaria que debe tener el país para su defensa nacional.

Dije antes que cualquier análisis sobre el tema que se haga hoy, se va a ver imbuido de fuertes emociones, respetables y válidas porque es cierto que las familias y todos nosotros, no solamente como legisladores sino como padres con hijos que están en situación de incorporarse al sistema tradicional del servicio militar, no quieren que en los cuarteles se humille a los chicos, ningún padre y madre desea que a los jóvenes que entran a estar bajo bandera se los trate mal, que sufran lesiones o incluso como ha pasado en el caso del conscripto Carrasco y otros casos que ahora salen a la luz, terminen con la aparición trágica de la figura de la muerte; eso desde ya es algo que nadie lo desea, por supuesto que estas cosas deben desaparecer, mas allá de las normativas cada vez más estrictas que tenemos que ir generando, que tienen que ir generando los legisladores nacionales para fijar el rol de cada uno en el cuartel, vale decir, cuál es la situación legal, operativa, cómo se reglamenta la función de jefes, oficiales, suboficiales, tropas, conscriptos y demás; lo que creemos que hay que hacer es generar un cambio cultural profundo, transparente, que modifique las relaciones que hoy imperan en los cuarteles. Los instructores, los oficiales o suboficiales que están a cargo de tropas o de los conscriptos, cualquiera sea su grado y responsabilidad en este cambio cultural, tendrán que abandonar viejos prejuicios y viejas maneras en el trato con los soldados, que son tan seres humanos como ellos, esa es una cuestión que hay que incorporarla de lleno, no puede ni debe haber lo que tan en boga está en estos días, el tema del baile, los castigos, la discriminación, los excesos, las humillaciones. Ese es un punto en el cual nosotros estamos firmes en acompañar cualquier pedido para que estas cosas desaparezcan, esto es así y la existencia de esta realidad, obviamente duele y molesta al cuerpo social argentino, máxime cuando producto de estas formas que imperan desde hace mucho tiempo en estas relaciones en las Fuerzas Armadas, se enlutan familias argentinas.

No debemos perder de vista la transformación seria, racional y estratégica de las Fuerzas Armadas, y en ese camino hay que agudizar la inteligencia, serenar los ánimos y encarar decididamente los cambios que fueran necesarios, esto va a ser producto solamente de un debate rico en propuestas, ya que solamente se transforma lo que se conoce y solamente se conoce lo que se estudia, por eso en esto hay que manejar criterios racionales y mesurados. Nosotros consideramos como obvio, como una verdad cierta, que requiere un drástico viraje en la institución del servicio militar obligatorio o la modernización que debe insertarse en un modelo global de una reforma estatal, puesto que las Fuerzas Armadas son un área que hace a la esencia misma del Estado. En este campo en los últimos tiempos han aparecido algunas variantes que las voy a mencionar brevemente para manifestar, de alguna forma, que se han tirado ideas sobre el tema, por ejemplo se ha estructurado la idea del servicio militar no acuartelable, esto significa la presencia bajo la órbita de las Fuerzas Armadas de la conscripción y se está discutiendo si tiene que durar un año o dos años, lo del tiempo es relativamente poco importante, que sería el servicio militar no acuartelable y se prestaría los días sábados con un máximo de prestación conjunta de 30 días al año que sería lo que se denomina de campaña y que no se realice este servicio militar no acuartelable más allá de 30 kilómetros del domicilio de quien entre bajo bandera, de esta manera no se interrumpirían las actividades laborales o de estudio. Este tipo de formación también tiene un sentido importante desde el punto de vista militar puesto que sirve para ejercitar posibles reservas y también las bases de unidades territoriales de retaguardia en caso de algún conflicto.

Otra de las ideas que se han tirado en estos días, para mejorar o modernizar la estructura tradicional, es la del servicio militar nacional o el servicio nacional, esto sería el que brindaría cada uno en el área del Estado donde sus capacidades o aptitudes sean más útiles. Hay un ejemplo que creo que habla de la racionalidad que se ha tenido en buscar este modelo; se concretó un convenio hace poco tiempo entre el Ejército y la Biblioteca Nacional por el cual los conscriptos que tenían algún conocimiento en la materia de bibliotecología pasaran a prestar servicio a dicho lugar realizando tareas para las cuales no había personal permanente. Estos son algunos ejemplos que hablan de las distintas posibilidades que se barajan para modificar las actuales condiciones y estructuras del servicio militar, son ideas, aproximaciones de gente capacitada en el tema, tanto civiles y militares que bucean en la necesidad de aportar nuevas y diversas variantes para este sistema, esto lo pongo a manera de ejemplo porque presenta un tema complejo que no se puede agotar en la simpleza de falsas alternativas.

Quiero reiterar la importancia de jerarquizar el intercambio de ideas, aportar visiones que aunque parezcan diferentes, estoy seguro que se aúnan en la búsqueda del mismo objetivo, es lo que existe, de la manera como se está llevando adelante no es bueno y hay que mejorarlo, creo que si hay que elegir por un sistema tampoco se puede partir de la falsa opción que se habla de un ejército profesional y un ejército de conscripción; hoy se habla de elegir entre un sistema como el actual, servicio militar obligatorio con conscriptos, o un ejército profesional. Se afirma rotundamente que no se puede tener un ejército profesional porque el mismo es caro y nosotros lo que decimos de manera rotunda es que no se trata de elegir entre un ejército caro o uno barato, se trata de elegir entre un ejército eficaz o uno ineficaz y en eso concluimos que el actual sistema es caro y aparte es ineficaz. Como dato diría que para el año 1994 los gastos de defensa y seguridad van a superar los 3.580 millones de pesos.

Entonces, en la búsqueda de esa eficacia creo que hay que incorporar ideas nuevas a este debate. Las Fuerzas Armadas argentinas deberán asomarse al desafío que propone el desarrollo tecnológico que necesariamente las colocarán en un nuevo papel y habrá que comenzar a pensar lejos del ideario prusiano que marcó gran parte de la vida de nuestras instituciones militares, el ideario prusiano que siguiendo la línea de pensamiento de Klausevich hablaba de que la guerra era la continuación de la política por otros medios y yo creo que nuestras Fuerzas Armadas tienen que incorporar la idea de que la guerra es un acto esencialmente de ciencia.

Hoy, con el mundo lleno de artefactos nucleares, hay que repensar el concepto de defensa y manejar la prevención fundamentalmente en un concepto de defensa, manejar la prevención de la agresión ajena. Incluso ya hace tiempo hubo militares que con una clarividencia asombrosa se asomaban al futuro y un ejemplo de esto es el general Savio que allá por los 40 establecía o definía que producir acero y disponer de industrias era más importante que armas tropas. El pensaba que más que organizar los tradicionales manejos de los institutos militares había que participar en la producción económica, que esa era la verdadera defensa nacional y no quiero extenderme en el tema del concepto del general Juan Domingo Perón sobre la Nación en armas, que era un concepto revolucionario, totalizador e integral de lo que significa la defensa del país. También hay que mencionar, porque no se llega a esta situación por obra y gracia del Espíritu Santo, que durante algunos períodos se perdió la función misma de las Fuerzas Armadas y esto es importante recordarlo y fue cuando se aplicó la doctrina de la seguridad nacional. Esto cambió el rol de las Fuerzas Armadas prácticamente en toda América Latina. De ser un ejército y de ser Fuerzas Armadas se redujo -y prácticamente con decir redujo se está calificando- a un papel de gendarmería política en que el enemigo estaba adentro en lugar de estar afuera, el viejo concepto de que el enemigo estaba afuera y para eso son necesarias las Fuerzas Armadas. Esto creo que debilitó el rol esencial de las Fuerzas Armadas; esto de olvidarse de los enemigos de afuera y pensar en el enemigo que estaba adentro debilitó a los institutos militares como tales, los convirtió, como dice algún autor que voy a citar textualmente "el usuario de armas cortas o manipuladores de tormentos medievales mientras sus pares del Hemisferio Norte entrenaban en el uso del rayo láser, desarrollaban programas de computación y lanzaban espías electrónicos al espacio". Yo agregaría algo más doméstico: Mientras por ejemplo las Fuerzas Armadas chilenas, que tienen prácticamente el doble de efectivos, 101 mil frente a 67 mil que tiene la Argentina, se dedicaban a perfeccionar el uso de armas modernas e intensificaban la preparación militar de sus cuadros, en esa época de la doctrina de seguridad nacional nuestros militares basaban su preparación militar en ser interventores de canales de televisión o sindicatos, entonces la diferencia de preparación salta a la vista.

Yo creo que tenemos que incorporar nuevas visiones para nuestras Fuerzas Armadas porque es un reclamo de los mismos oficiales que ven con claridad este tema. Es un reclamo de ellos mismos porque quieren tener asignado un rol totalmente claro y concreto en el marco de la defensa nacional integral. Se hace impensable imaginar un esquema de defensa sin computadoras, sin estaciones de radar, sin satélites artificiales, etcétera. Yo confío que la historia de las Fuerzas Armadas Argentinas -porque creo que esa es una de las cosas que sí se pueden afirmar- nos garanticen una actitud de trabajo intenso en la medida que se le asigne el rol específico; abocadas a ciertas áreas que hoy no manejan podrían ser parte de nuestro desarrollo técnico y científico.

Creo que esto es clave para entender por qué estamos debatiendo desde una visión específica este tema de sí o no el servicio militar obligatorio; abocadas o integradas a ciertas áreas las Fuerzas Armadas podrían ser parte de nuestro desarrollo tecnológico, científico y técnico y esta integración tecnológica, científica y técnica, esta integración entre tecnología y defensa, no me cabe dudas, también sería la integración de Fuerzas Armadas y sociedad, entonces en ese marco global, en ese marco general de interpretar qué significa dentro del rol del Estado la existencia de las Fuerzas Armadas, con parámetros bien precisos, es que tenemos que incorporar la idea de si el servicio militar obligatorio sirve o no.

Lo que proponemos nosotros -y no quiero abundar, en todo caso después podemos seguir intercambiando algunas ideas, no quiero abundar en el tema- no podemos apoyar este proyecto porque sería tomar partido por uno de los modelos en el cual si no se genera primero el debate sobre la integralidad del sistema, no se puede decir que no o que si al servicio militar obligatorio, lo que sí -y esto es lo que hemos planteado- de esta forma no, hay que transformarlo, hay que modernizarlo, hay que incorporarle valores que por ahí hoy no hacen a la cultura castrense, eso es totalmente cierto, pero de la manera en que está planteado este proyecto lamentablemente no podemos acompañarlo y lo que proponemos, con la anuencia del autor o con la posibilidad de que sea así, estudiar el tema con mayor elemento, profundidad y poder incorporar algún elemento de coincidencia para que esta Cámara se exprese sobre el mismo. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Ya que se abrió el debate, no podemos soslayar verter opiniones sobre este proyecto, creo que los conceptos vertidos por el legislador Nemirovsci han sido sin duda muy precisos y a propuesto incursionar con profundidad en el tema del servicio militar, pero sin soslayar los conceptos que él ha vertido y los ejes de discusión que él ha puesto de relevancia en su discurso, creo que este proyecto es valioso por otras causas que responden a los motivos que deben impulsar o reflejar las iniciativas parlamentarias y las iniciativas parlamentarias deben responder muchas veces con razón y con justicia al pensamiento y al sentimiento de la gente. La discusión que hoy se ha planteado surge no motivada por discutir las hipótesis de conflicto que Argentina pudiera tener y que llevaran a analizar la conformación de una fuerza militar apta para la defensa sino que la discusión surge a partir de un hecho aberrante ocurrido en un cuartel con la muerte de un ciudadano, un joven ciudadano que fue confiado a una institución del Estado para su instrucción militar que lo volviera apto para la defensa del país y nos encontramos con que del cuartel salió un cadáver, lo que dio lugar a que se empiecen a poner en conocimiento público otra serie de hechos aberrantes que nos inducen a pensar no sólo ya en el tema de la obligatoriedad o no del servicio militar sino en el problema ético que se plantea en el servicio militar, en la situación de ese hombre, de ese ciudadano cuando ingresa a prestar el servicio militar, ese hombre que entra prácticamente sin derechos, ese hombre que más allá de lo que digan los reglamentos se ve reducido a servidumbre o casi a esclavitud, está inerme, está indefenso ante esa maquinaria o esa organización que le hace anular su voluntad y suceden los hechos que suceden; entonces el problema más allá que si el servicio es obligatorio u optativo es el problema de la mentalidad imperante tanto de los cuarteles, de esa cultura de la violencia, del desprecio de la vida y de los valores humanos de las personas que parece ser es la mentalidad que impera en los cuarteles entre quienes son los encargados de impartirles la instrucción militar. Y estas situaciones, estos hechos denunciados han generado temor y desconfianza en la gente, la gente no quiere enviar a sus hijos a hacer el servicio militar porque no le tienen confianza a las Fuerzas Armadas;

entonces ahí sí se presenta el problema del servicio militar optativo como la solución individual al problema de la gente, es una solución inmediata, si es optativo yo no mando a mi hijo, dicen muchos padres. y no lo quieren mandar porque no tienen garantías, porque no tienen medios para ejercer el control de lo que pasa con sus hijos dentro de los cuarteles, tienen desconfianza y sobrados motivos para desconfiar porque la historia de la relación del poder militar con la sociedad civil en la Argentina está plagada de acontecimientos que fundamentan esa desconfianza natural y esa resistencia a entregar los hijos, no para que defiendan la Patria, yo creo que todos quieren defender a esta Nación en caso de agresión, sino de entregar a sus hijos para que sean instruidos por las personas que en este momento conforman el organismo del Estado encargado de la defensa, que son las Fuerzas Armadas; es un problema social, es un problema de la histórica confrontación que ha habido en la Argentina entre civiles y militares, que nos ha llevado por el camino del desencuentro porque a los militares les cuesta aceptar tener que subordinarse al poder civil. Ha imperado allí una ideología de la preexistencia de las Fuerzas Armadas a la Nación misma y de ese derecho que se han arrogado los militares a despertarle el liderazgo político de la sociedad a los civiles. Esa teoría de la supremacía de la casta militar por sobre la casta civil es lo que nosotros tenemos que desterrar y es el camino que tenemos que buscar para que se integren las Fuerzas Armadas como parte de esta nación y no como un suprapoder existente en la nación. Ese conflicto entre militares y civiles tiene dos puntos de contacto, a mi juicio, por un lado en la superestructura a nivel poder político y a nivel comandos de las Fuerzas y el otro punto de contacto es la conscripción, cuando el ciudadano civil ingresa al cuartel para ser instruido en el uso de las armas, allí es donde se manifiesta ese conflicto entre militares y civiles de manera más brutal porque el civil entra indefenso, deja todos sus derechos en la puerta, como bien señalaba Marta Milesi en el homenaje que hacía al soldado Carrasco y cuál había sido el mensaje de bienvenida a los soldados; allí entra el civil y le dicen "acá te vas a hacer hombre", es decir, hay un concepto de hombría diferente en la casta militar cuya lógica trata de imponerle al civil que entra indefenso y esto se transforma en estas situaciones de violencia que se denuncian, que son aberrantes y que debemos desterrar, por eso tenemos que crear los mecanismos de control, porque aunque nosotros cambiemos la forma del servicio militar, en tanta no nos ocupemos de la formación de los militares y desterremos esta cultura de violencia y de desprecio de la dignidad ajena dentro de los cuarteles, no vamos a solucionar el problema que, a lo mejor si hacemos historia, viene de lejos, porque si analizamos cómo se ha conformaba el ejército en el siglo pasado, cuando se gesta la nación, los oficiales eran hijos de la oligarquía criolla y la tropa se nutría principalmente de esclavos, un ejército de esclavos; después se empieza a reclutar como tropa al gaucho, al habitante de esta tierra que, como no tenía trabajo, se le decía mal entretenido y entonces ya se lo trataba como delincuente; la mentalidad del oficial descendiente de la oligarquía criolla trataba entonces a la tropa como esclavos y como delincuentes, mentalidad que no cambia cuando irrumpen los ciudadanos a hacer el servicio militar obligatorio y que perdura hasta hoy porque las personas que van a hacer el servicio militar son tratadas, en muchos casos, no digo en general, como esclavos y sin ningún tipo de derecho o defensa;

esto es lo que hay que cambiar con la llamada democratización de las Fuerzas Armadas, donde se reconozcan la dignidad y los derechos de la persona que va a servir a la Patria, no ponerse al servicio del capricho o bajo la suela de quienes deben ser sus instructores, por eso nosotros apoyamos este proyecto, porque al introducir el concepto de la opción estamos respondiendo a la demanda social, que voluntariamente la gente vaya al servicio en tanto existan garantías. Por otro lado incorpora o plantea la discusión de algún mecanismo de control civil, no de las actividades de los militares sino de garantizar que estos respeten los derechos de las personas que entran bajo bandera. Esto es lo que tenemos que poner en discusión y a lo mejor esto no tendrá la profundidad ni el rigorismo técnico que planteaba el legislador Nemirovsci sino que responde a una demanda social y tiende a darle una solución a un problema que tenemos aquí y ahora, porque creo que además el problema ético lo tenemos que discutir en toda su extensión porque no ganaríamos nada con modernizar el Ejército, hacerlo tecnológicamente más apropiado si no cambia la mentalidad de aquellos a quienes confiamos las armas con relación a la sociedad civil, por eso vamos a aprobar este proyecto, porque creemos que contiene las aspiraciones de mucha gente que son las nuestras propias.

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.
- SR. GROSVALD Le voy a ceder la palabra al presidente del bloque.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Indudablemente que la Legislatura de Río Negro no es el ámbito donde se va a debatir en profundidad y resolver cuál es el sistema mas adecuado para el servicio militar. Tampoco vamos a poder debatir las cuestiones que hacen a la táctica, a la estrategia o a la seguridad nacional, elementos por demás poderosos que requerirían de un análisis profundo y que en definitiva serían los que influenciarían para una decisión final respecto de este tema, pero esta Legislatura es el lugar donde se expresan los representantes del pueblo de la provincia de Río Negro y en ese marco nosotros sí tenemos que emitir una opinión y representar el sentimiento de la ciudadanía respecto del homicidio del soldado Carrasco y de este tema del servicio militar obligatorio. Además, deberíamos efectivizar un aporte concreto hacia los poderes que tienen la responsabilidad de resolver esta cuestión.

Lo primero que se nos ocurrió a nosotros cuando tomamos contacto como lo tomó toda la ciudadanía respecto de este crimen, fue elevar una nota al Comandante en Jefe del Ejército exhortándolo a que en función a su capacidad e idoneidad técnica, trabaje y asesore al poder político para encontrar una salida distinta a través de un mecanismo y un sistema distinto, alternativo al servicio militar obligatorio, evitando que hechos como el de Carrasco y otros que hoy salen a la luz se sucedan.

En el conocimiento de las cosas caseras que forman parte de lo que la gente común piensa del servicio militar obligatorio: la humillación, el baile, el incentivo al hurto, la uniformidad por abajo, el casi sistema de esclavitud, la ausencia de opinión y además en un momento en la vida de una persona, donde se lo está formando, se le esta visualizando un futuro se produce esa humillación hacia la condición humana. Decíamos que cuando el joven debería estar pensando qué es lo que va a estudiar o buscar un trabajo o formar una familia, está sometido a toda esta cosa que conocemos todos del servicio militar. En definitiva y como representantes del pueblo eso es lo que queremos expresar, un no rotundo a toda esa situación. En ese marco no solamente nos estamos refiriendo al problema del ejército o al servicio militar, sino también estamos diciendo que la sociedad en su conjunto deberá mejorar para no caer en esto de la humillación, del autoritarismo o avasallamiento de la condición humana que no solamente existe en los cuarteles, por ahí también existe en sectores marginados de la sociedad argentina donde no ha podido llegar la educación o el servicio sanitario o una fuente de trabajo y un plato de comida o la humillación que a veces tienen los que hacen largas colas para cobrar una pensión o la jubilación de un poco más de 100 pesos y tantos otras conductas autoritarias y un avasallamiento de la condición humana que todavía la sociedad argentino tiene. Esta es una buena excusa y es una buena causa como para que lo planteemos de nuevo, y no hagamos la simplificación que esta es una situación entre militares y civiles, pero más allá de estas consideración la legislatura de Río Negro hoy deberá expedirse concretamente para hacer un aporte, y creemos que lo hace en dos sentidos, el primero de ellos es presionar hacia los poderes que correspondan para la eliminación de este sistema y en ese marco representamos a la gente diciendo concretamente que se elimine el servicio militar obligatorio y será en que la discusión profunda de esta temática donde se deberá tener en cuenta la opinión de los representantes de la Provincia de Río Negro. Pero además de eso un aporte bastante constructivo y práctico a la coyuntura como lo expresa el artículo 2º en cuanto a la creación de una figura, un ombusdman militar, alguien que en nombre de la sociedad, de la familia, de los padres, de los conscriptos, del Poder, de la civilidad, de lo que fuera supervisados y controles para que no existan excesos en los cuarteles, de tal manera que nosotros vamos a apoyar este proyecto porque somos conscientes de que es muy poco lo que podemos agregar respecto de temas que están en tapa de todos los diarios, en todos los noticieros televisivos en las radios, en la familias donde existen adolescentes, por ello todo lo que le podemos agregar a lo que hoy la sociedad argentina padece respecto del caso Carrasco y todo lo que viene después, estamos haciendo un aporte a modo de presión para quiénes tienen la responsabilidad de resolver la cuestión tengan un elemento más en la decisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra. **SR. DE BARIAZARRA -** Señor presidente: En realidad escuchando los discursos de los legisladores Solaro y Salto queda poco por agregar porque reflejan bastante bien mi

pensamiento sobre esta cuestión a la que se suma las emotivas palabras de la

legisladora Milesi que dan ese fundamento ético que también está esta cuestión.

Yo sólo quisiera agregar dos o tres cosas; decir que este proyecto es un simple proyecto, no un proyecto simplista como se lo calificara, porque ha logrado ya en este ámbito el objetivo que proponía, que es abrir el debate. Qué va a pasar cuando llegue al Congreso de la Nación?, yo creo ahí se va a producir el debate en la sociedad argentina y eso es concretamente lo que estamos pidiendo y en esto comparto las palabras del legislador Salto, como dirigentes políticos, como mandatarios del pueblo rionegrino tenemos la obligación de tener una posición sobre esta cuestión que no es una cuestión menor porque se trata del respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, incluidas las que están cumpliendo con un deber que le asigna esta ley del servicio militar y que están bajo bandera para ser instruidos en lo que es el uso de las armas y en la capacitación para la defensa.

Y respecto de otra cuestión, que no es menor, como es la cuestión de la defensa, tenemos como mínimo la obligación de tener una posición y reflejarla sin perjuicio de que cuando llegue al ámbito donde se deban tomar las resoluciones este debate se amplíe y allí, en esa gran mesa de la discusión, tomen parte los técnicos, las Fuerzas Armadas y se escuchen a todos los sectores de la sociedad argentina, pero nosotros tenemos que ser los motores que impulsen este gran debate y esto está produciéndose ya en este ámbito.

Al respecto quiero decir que soy un convencido de que este sistema ha caducado. El sistema del servicio militar obligatorio cumplió su servicio para la República, no voy a negar que incluso fue más allá de la defensa del país en su momento sino que significó la posibilidad de enrolar a los habitantes de esta Nación, de enseñarles a leer y a escribir a muchos ciudadanos, de curar las enfermedades de muchos que vivían en lugares recónditos de la Patria, pero esto ya es historia, actualmente la realidad es lo que nos dice Malvinas, que indudablemente el sistema de defensa del país no está suficientemente atendido con esta estructura actual, es lo que nos dice el caso Carrasco y todos los otros casos lamentables donde verificamos las violaciones y la conculcación de los derechos fundamentales de los soldados conscriptos.

Creemos que en el marco establecido en la realidad, en la necesidad de un Estado moderno, eficiente, necesitamos contar con Fuerzas Armadas modernas y eficientes y no cabe ninguna duda que los países del mundo que tienen estados modernos y eficientes tienen fuerzas armadas donde no existe el servicio militar obligatorio. Yo soy un convencido de la necesidad de la reestructuración, de pasar a un sistema de voluntariado, de tender a la profesionalización de las Fuerzas Armadas y contrariamente a lo que dice el legislador Nemirovsci y también como lo señalara el legislador Salto, no existe una contradicción entre el artículo 1º y el 2º, son totalmente complementarios, porque además de tener esta convicción de la necesidad de la supresión del servicio militar obligatorio también soy convencido de que ésta no es una decisión rápida que puede implementarse de la noche a la mañana, es una decisión que indudablemente va a requerir además del debate en el seno de la sociedad un esfuerzo de carácter económico y además la adaptación funcional necesaria. Y por lo tanto el artículo 2º prevé un mecanismo totalmente viable y que puede ser de alguna forma extraño para nuestra tradición institucional pero que creo va a ser válido y eficiente y sobre todo ejercido por los parlamentarios nacionales y provinciales para dar tranquilidad y seguridad a los conscriptos, a sus familiares y a toda la sociedad que dentro de los cuarteles no pasen hechos que no se condicen con la vigencia del sistema democrático.

Entonces consideramos que no hay contradicción, una cosa es complementaria de la otra. Por lo tanto, señor presidente me siento satisfecho de este debate y creo que esto va a aportar humildemente a producir el gran debate sobre esta cuestión a lograr que se modifique un sistema que ya no se condice con la dignidad humana. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Estamos de acuerdo en la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - He escuchado atentamente los fundamentos dados por los señores presidentes de los bloques y por el legislador preopinante sobre este tema tan importante que como lo decían ellos está en la boca de la gente, está en la preocupación de las madres que envían sus hijos al servicio, es el tema en debate de la sociedad hoy en día, pero creo que por allí se han confundido expresiones o no se interpretó por parte de algún integrante de esta Cámara lo que expresó el compañero legislador Nemirovsci. Dijo mi compañero de bancada que desde este bloque de legisladores justicialistas repudiábamos el hecho acaecido con el ciudadano Carrasco porque considerábamos que era un hecho aberrante, por eso acompañamos el proyecto y también dijimos, en las palabras del compañero de bancada, que este modelo estaba agotado, que no compartíamos de ninguna manera la forma en que se viene desarrollando la prestación de este servicio a la nación por parte de los ciudadanos convocados, en virtud de una ley a hacerla, lo que hemos querido expresar es que el tema en cuestión indudablemente tiene una importancia tan trascendente que merece un análisis muy profundo porque si la simple opción fuera decir que hoy el servicio militar es obligatorio u optativo estaríamos replanteando el tema como se expresó hace 6 o 7 años atrás, allá por 1984, 1985 y sabe en qué terminó la historia, señor presidente? en que no se debatió más, porque como no había plata para hacer un ejercito profesional el servicio militar tenía que ser obligatorio y la historia siguió de la misma manera como viene desde hace 70 años y quien hoy habla acá, la cuenta porque la vivió de los dos lados, señor presidente, yo fui soldado y también fui oficial del ejército, por eso comparto plenamente las críticas porque sé que son así, lo viví, nos llevaron al borde de una guerra, no teníamos balas en los fusiles y los que iban a la cabeza eran los soldados, los incorporados, los oficiales de carrera estaban allá atrás, entonces esta historia la conocemos, pero cuando se quiso debatir hace 4 o 5 años atrás se planteó que no había dinero para un ejército profesional, entonces la historia siguió tal como venía y no se cambió nada. Lo que nosotros queremos expresar es que hoy el debate tiene que ser mucho más profundo para que realmente la historia se pueda cambiar y este debate profundo no pase por expresar el anhelo de que no haya más servicio militar obligatorio, porque eso sería simple, no, no lo queremos y entonces qué?

si no replanteamos toda una historia de esta nación, si no buscamos en un análisis en serio, en una materia como la geopolítica, qué es lo que queremos, qué es lo que tenemos y qué es lo que podemos hacer, porque las cosas, precisamente porque están mal, hay que cambiarlas y esta discusión de cambio no le atañe exclusivamente a las Fuerzas Armadas, porque por ahí, los que quieren defender este sistema como está, dicen que es un problema de las Fuerzas Armadas y no es así, este es un problema que le interesa al país, no solamente a los militares, dicho de otra manera, es un problema tan importante que las definiciones no las tienen que tomar los militares, aquí está en juego el país en sí mismo, están en juego su destino, sus bienes, está en juego la sangre de sus hijos, entonces no puede pasar por una simple propuesta de que esto no va, hagamos lo otro, porque vamos a volver a fracasar como pasó hace seis años atrás, tenemos que producir el debate con tal profundidad que, en serio, la situación pueda modificarse. Estamos hablando de la configuración de nuestras Fuerzas Armadas que con el paso del tiempo han visto cambiar el arte de la guerra.

Hoy Nemirovsci explicaba que mientras en la década pasada nuestras Fuerzas Armadas se dedicaban a practicar tiro al blanco con la pistola, las Fuerzas Armadas en serio de otros países se modernizaban, la de países vecinos que incluso mantenían con nosotros conflictos limítrofes, esas Fuerzas Armadas han cambiado sus técnicas según las circunstancias, estas Fuerzas Armadas argentinas primero siguieron las instrucciones francesas, después las alemanas, últimamente siguen las instrucciones, después de la segunda guerra mundial, que dicta para sus ejércitos los Estados Unidos, pero lo que hay que tener en claro y hay que hacérselo tener en claro a quienes las integran, que tienen que estar en relación con nuestras necesidades y con nuestras posibilidades de defensa nacional porque si no tenemos que recurrir a las expresiones de algunos teóricos de la guerra que recién citaba Nemirovsci, a Von Clausewitz diciendo que la guerra es la continuación de la política por otros medios o Von Treitschke que dice que la guerra es la forma violenta de la política o como dijo Nicolás Vladimiro Lenin, más conocido para algunos, que dice que la guerra es parte del todo y el todo es la política, entonces si buscamos la definición de esto, hay para todos los gustos

Tampoco podemos definir este tema desde la simpleza de algún representante de esa formación militar, un general argentino que decía que "las necesidades de armar fuerzas expedicionarias para encarar las acciones bélicas" claro, las fuerzas expedicionarias eran los soldaditos porque después él aclaraba "reservando las propias tropas, entendiendo tales como las profesionales, para las operaciones terminales", primero mandamos al frente a los soldaditos para que los maten a todos y después vamos nosotros y arreglamos el tema atrás, esto es como decir "mandemos a aquellos, son carne barata" claro, estaba dado en el marco de un país -y recién algo también decía el legislador Solaro con respecto a esto- que abonó con sangre de gauchos la guerra de la independencia y que algún presidente de esta nación dijo que no había que ahorrar sangre de gauchos, total abonaban la tierra.

Voy a recordar a otro hombre, don Arturo Jauretche, que según su decir: Cualquier morocho blanqueado a piedra pómez, habla despectivamente de los cabecitas negras. Estas son las expresiones de ese General; este es el Ejército, las Fuerzas Armadas que no queremos, que compartimos con todos los que aquí expresaron su opinión que no deben seguir, pero también lo que estamos planteando, señor presidente, es que para evitar que esto siga tenemos que plantear una discusión seria porque si no nos van a agotar la discusión diciendo: Esto no se puede, las necesidades de la defensa existen, no hay plata para un ejército profesional, el sistema continúa, como viene existiendo en este país desde la creación del servicio militar obligatorio por una ley de 1904 o 1894, no me acuerdo bien en este momento. Por eso nosotros hablamos de la necesidad de que este tema no se lo maneje con superficialidad. Es necesario un profundo debate en toda la sociedad, no un debate del ejército, de cada arma en particular ni de las armas entre sí, es un debate que nos debemos los argentinos todos y en el que tienen que intervenir absolutamente todos, el militar, el político, el sociólogo, el geógrafo, el trabajador, el sindicalista, pero fundamentalmente también tienen que intervenir aquellos tan humildes que sólo comprometen su sangre en este negocio y que son los que lamentablemente después integran ese plantel de soldados de las Fuerzas Armadas Argentinas. Por eso, desde el bloque Justicialista, desde este bloque de legisladores justicialistas, lo que estamos pidiendo es que esta recomendación al Congreso Nacional se exprese de tal manera que el análisis se realice allí, que exijamos que se modifique este sistema pero que el análisis se realice allí con la profundidad necesaria como para que el sistema en serio pueda ser modificado, si no vamos a estar como hace cinco años atrás. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Una interpretación muy personal acerca de lo que es la obligatoriedad. Me parece que esta obligatoriedad del servicio militar no existe o está encubierta por algo que no es apoyarse verdaderamente en lo que es la función de las Fuerzas Armadas en cualquier país. Esta obligación de hacer el servicio militar depende hoy de un número, depende de un sorteo, es decir que aquel ciudadano que tiene que armarse para la defensa de su Patria como lo hemos estudiado en la escuela y lo hemos leído en tantos libros, está junto a su familia al cumplir los 18 años, esperando como se espera por ahí el Gordo de Navidad o el número de quiniela y su obligatoriedad depende del bolillero, de una bolilla de la Lotería Nacional. Entonces yo no se si está realmente la obligatoriedad expresada en esta forma a través de un sorteo y hay que ver que algunos años se realiza el servicio militar desde tal número, otras veces son 400, 500 los que quedan fuera y a veces depende del presupuesto de las Fuerzas Armadas, lo mismo que la cantidad de tiempo que permanecen en los cuarteles, si existe suficiente alimentación o no.

Personalmente puedo estar equivocado, pero es la interpretación de que no existe la obligatoriedad y este tipo de obligatoriedad, este proyecto que ha presentado el legislador de Bariazarra creo que apunta directamente a un debate en lo inmediato porque realmente de continuar en estas condiciones, creo que estamos faltando al respeto a algunas de las cosas más importantes de nuestra Nación,

porque yo me imagino a muchos soldados que fueron a las Malvinas, y que en la soledad de aquellas tierras esperando cualquier tipo de desenlace, cómo habrán estado odiando su documento de identidad, su número, tal como la familia habrá estado pensando que por un número fueron a la guerra, que también hoy por un número van a hacer el servicio militar. Yo le diría que la obligatoriedad de esta manera no existe y debe ser cambiada rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA - Señor presidente. He escuchado atentamente y coincido con la mayor parte de los oradores. Quiero hacer algunas reflexiones nada más para evitar repetir los conceptos que se han expresado. Y en relación a lo que decía hace un rato el señor legislador Jorge Franco, con quien coincido en la mayoría de sus conceptos, quiero decir que él avanzó sutilmente sobre lo que había sido la parte de la postura del legislador Nemirovsci, entonces ahora sí podemos decir que con el bloque Justicialista coincidimos en la mayor parte de las cosas.

Esto que ha pasado con el soldado Carrasco en definitiva vino a actualizar un tema que es muy viejo en la discusión argentina en cuanto al servicio militar obligatorio o no. Nosotros desde la Unión Cívica Radical tuvimos un -el legislador Franco me hacía acordar porque él además de conscripto fue oficial- que un legislador nacional de la Unión Cívica Radical de hace 40 años, ex-militar, fue quién propuso uno de los mas interesantes proyectos referidos a la abolición del servicio militar obligatorio y hablo de Atilio Catáneo, este es un tema que si el gobierno nacional llamara a una consulta popular sobre lo que quiere la gente, lo que quiere el país respecto al servicio militar, seguramente habría una amplia mayoría de abolir el servicio militar obligatorio, esta es una discusión que es buena que se dé, porque el ámbito adecuado, como se dijo acá, va a ser el Congreso de la Nación, pero es importante que esta Legislatura le esté manifestando a nuestros legisladores y senadores nacionales cuál es el pensamiento del pueblo rionegrino de lo que aquí se está transparentando esta mañana en el que hay indudablemente numerosas coincidencias. Me parece importante que este tema no quede en el olvido como quedó hace 5 ó 6 años, como bien lo decía el Legislador Jorge Franco, que se siga discutiendo, porque si estas cosas siguen ocurriendo, estos vejámenes, estas formas de torturas físicas y síguicas, esto de volver al estado de servidumbre de los conscriptos y demás, si esto se sigue repitiendo un día la sociedad argentina va a discutir si sirven y para qué las Fuerzas Armadas y, en este sentido, esa discusión seguramente va a ser bastante más agresiva si no se aprovechan estos tiempos para el análisis, porque basta con recordar qué han hecho, para qué han servido, qué han sido las Fuerzas Armadas en los últimos 30 ó 40 años de vida argentina y entonces vamos a ver que en general sirvieron para muchas cosas que el país no quería, tal como violar la Constitución, irrumpir en el poder civil, invadir las Malvinas en una guerra inútil, hacer golpes de Estado y últimamente para ir al Golfo Pérsico.

De manera que el tema que es sumamente complicado, necesita ese análisis profundo como decía Jorge Franco hace un momento, en relación a lo que es la reforma del Estado Nacional que pretende el pueblo argentino en relación a las Fuerzas Armadas.

También, sin querer entrar en polémica, debemos reconocer que fueron bastante desafortunadas las declaraciones del presidente de la Nación hace pocos días referidas a este mismo tema del soldado Carrasco que nos ocupa, de manera que un país que no tiene hipótesis de conflicto, un país en donde este ejército malo y caro no sirve verdaderamente para la defensa nacional, necesita reformularse porque para tener un ejército para desfilar el 25 de Mayo no se necesita tener 40 ó 50 mil conscriptos en actividad permanente. De cualquier manera algo se ha avanzado en esto porque en 1983 la cantidad de conscriptos incorporados fueron aproximadamente 70 mil y en 1992 -si no tengo mal los datos que he requerido hace un rato- aproximadamente 20 mil ciudadanos argentinos son los que hicieron la conscripción. Esto seguramente no se ha hecho por vocación de achique de los cuadros del ejército sino por un problema de contención del gasto y esos 3.600 millones que se gastan, que debe ser más o menos 6 o 7 puntos del producto bruto interno argentino en mantener este ejército de conscriptos, es casi lo que se gasta en la seguridad social y casi lo que se gasta en todo el sistema previsional argentino. De manera que éstas son algunas de las cosas que seguramente van a entrar en la discusión cuando ésta se celebre en el lugar adecuado e idóneo, que es el Congreso de la Nación.

Reitero, acompañamos, por supuesto, con fuerza el proyecto de de Bariazarra, creemos que es importante la definición de esta Legislatura para instruir y/o transparentar o transmitir a los legisladores nacionales la posición de Río Negro en relación a este tema para la futura gran discusión que seguramente se dará en el Congreso y nos reconforta haber escuchado las opiniones de todos los legisladores aquí presentes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - No tiene nada que ver con el tema pero es para recibir con mucho gusto al ex gobernador de la provincia don Mario Franco en el recinto y decirles a todos los amigos que si bien está sentado en la mesa de los asesores del bloque de la Unión Cívica Radical no tiene nada que ver con la alianza, por las dudas que piensen mal. Así que Mario, bienvenido, es un placer tenerlo aquí.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Simplemente, haciéndonos eco de las palabras del legislador Verani, también queríamos mencionar la presencia del ex gobernador constitucional don Mario Franco y si es posible para darle carácter oficial a su visita solicito un pequeño cuarto intermedio para que las autoridades de la Cámara puedan acercarse para saludarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará. Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Simplemente, señor presidente, para terminar este tema, por las dudas, porque a lo mejor no quedó del todo claro. Nosotros queremos tal vez priorizar la jerarquización del debate en todos sus aspectos, técnicos, de posibilidades, económicas, lo que significa el concepto integral de defensa nacional, ya lo dijimos recién, no vamos a abundar en eso, nos gustaría acompañar este proyecto en la medida que coincidamos en los objetivos buscados, tal vez la redacción presenta alguna complicación para poder acompañarlo pero como coincidimos en los objetivos buscados, bien lo explicó el legislador Franco, estamos en contra de un modelo agotado, de un modelo que ha demostrado que no sirve, pero lo que queremos es fundamentalmente integrar esta idea de si sirve o no el servicio militar obligatorio en un debate más amplio. Si hay posibilidades por parte del autor o de los que apoyaron este proyecto de poner la buena voluntad para ver si podemos redactarlo de forma tal que podamos acompañarlo, a nosotros nos gustaría.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el expediente número 150/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 153/94, proyecto de resolución.** Rechazar los actos administrativos de disposición de territorio rionegrino, ejecutados por la Subsecretaría de Estado de Producción Agraria del Neuquén, en ocasión de entregar a una empresa parte de la Isla Manzano. Autora: Comisión Especial de Límites.

Por secretaría se dará lectura..

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

- **SR. AIRALDO -** Señor presidente: Es para solicitar autorización para apartarme brevemente del acuerdo existente de los bloques y referirme a este proyecto que creo amerita la importancia como para que profundicemos en los fundamentos.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Solaro.
- **SR. SOLARO** Yo creo que por la importancia del tema vale la pena escuchar los fundamentos de la Comisión de Límites.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Franco.
- SR. FRANCO Estamos de acuerdo, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.
- SR. LARREGUY Estamos de acuerdo.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.
- **SR. GROSVALD** Por cierto es un tema de tanta repercusión e importancia, creo que es fundamental que se expongan los fundamentos que ha llevado la Comisión de Límites a hacer esta presentación.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.
- SR. AIRALDO Señor presidente, señores legisladores: La Comisión de Límites de la provincia de Río Negro no hace más que cumplir lo que la Constitución Provincial nos obliga. Primero estamos dando cumplimiento al artículo 9o. de la Constitución provincial que fija con claridad meridiana cuáles son los límites oeste de la provincia de Río Negro; están directamente relacionados con los antecedentes históricos de la ley 1532 de creación de los territorios como la ratificación de estos límites a través de la ley 14408 de provincialización que expresan con claridad que el límite oeste se extiende desde el Río Colorado, a través del Meridiano Xº hasta su intersección con el río Neuquén, luego continuando con la margen del río Neuquén hasta la confluencia o nacimiento del Río Negro, siguiendo toda su extensión en el río Limay hasta el inicio en el lago Nahuel Huapi, siguiendo todo el lago Nahuel Huapi hasta brazo Rincón y luego el límite internacional con la república hermana de Chile. El tema que hoy analizamos y que por unanimidad los que integramos la Comisión de Limites de la provincia de Río Negro, lo vamos a transformar en un proyecto de comunicación, que se refiere a la denominada isla Manzano, que lleva este nombre en honor a la persona que de manera ininterrumpida desde hace 30 años está ocupando esta isla y como dije anteriormente pertenece al patrimonio territorial de la provincia de Río Negro.

Es una extensión de unas 264 hectáreas que se encuentran ubicadas al oeste de nuestra provincia, al costado de la ruta número 151, a la altura de Barda del Medio y pertenece a la jurisdicción del municipio de Contralmirante Cordero. Se accede a ella por tierra, justamente a través de la citada ruta, debiendo atravesar un pequeño puente de cinco metros de longitud instalado por YPF, porque hay una explotación de hidrocarburos en su superficie, a través del cruce de un cauce seco, el río Neuquén.

El anteproyecto que hoy ponemos a consideración está acompañado de una aerofotogramétrica que respalda y fundamenta nuestra pertenencia debido a que es una continuidad territorial de la municipalidad de Contralmirante Cordero.

Pese a la contundencia de estas afirmaciones la subsecretaría de Estado de Producción Agraria del Neuquén, en un alarde de arbitrariedad manifiesta, ha desatado la actual controversia o disputa que viene a sumarse a lo que históricamente la provincia dejó planteado en todos los ámbitos y así lo ha expresado a través de su Constitución provincial y de declaraciones de esta Legislatura que rechaza categóricamente la sanción del decreto-ley 18501.

Lógicamente esta actitud de la Subsecretaría de Estado de la Producción Agraria de Neuquén ha sido también rechazada por el ocupante legítimo, poseedor de esta isla, señor Héctor Manzano, domiciliado en la provincia de Río Negro en la calle 25 de Mayo 130 de la ciudad de Cipolletti, quien ha defendido su trabajo, ha defendido la inversión que ha hecho, a lo mejor no con la vitalidad y con la energía con que lo ha hecho esta empresa de Neuquén que consiguió esta autorización ilegítima; y también es importante que el señor Héctor Manzano haya hecho valer sus derechos haciendo la denuncia a la justicia penal de General Roca. En todos los antecedentes que obran en la Comisión de Límites de la provincia también vemos con preocupación que el ocupante de la provincia de Neuguén ha solicitado en su momento, ante una disputa de ocupación con el señor Héctor Manzano, la participación de la policía de Neuquén la que, extralimitándose en sus facultades, ha dejado personal en consigna en esta isla, esto lleva a que la Comisión de Límites exprese su repudio a esta invasión en extraña jurisdicción que ha ocurrido varias veces con el agravante de mantener una policía en facción como adicional en nuestro territorio. Esto ha sido debidamente constatado por la policía de la provincia, obrando ante la Comisión de Límites un pormenorizado informe sobre ello, con precisión de datos y fechas.

Entendemos que la gravedad institucional que plantea pasa por un doble carril: Por un lado el avance territorial de la vecina provincia sobre parte del nuestro, cuando un organismo del Poder Ejecutivo neuquino dispone otorgar graciosamente franquicias de posesión precaria. Lo otro, el peligroso precedente, el avance de una fuerza policial armada, canalizada orgánicamente por la superioridad, que actúa como un factor de presión ante un rionegrino en territorio provincial, en el dominio particular del señor Manzano.

Por todo ello, la Comisión de Límites propone transformar en proyecto de comunicación al anteproyecto de resolución y agregarle un nuevo artículo 4º que quedaría redactado de la siguiente manera: "Notifíquese a Fiscalía de Estado y Superior Tribunal de la provincia de Río Negro".

28/1

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones introducidas por el señor legislador Airaldo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 170/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios para que se impulse un plan de acción para la erradicación de la Carpocapsa en la provincia. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 172/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional para que afecte los recursos destinados a financiar el programa de investigación y desarrollo tecnológico para la eliminación de la Carpocapsa. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el Orden del Día correspondiendo el tratamiento del los proyectos de doble vuelta de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 390/93, proyecto de ley** que determina el carácter permanente dentro del sistema educativo provincial del ex-Centro Terciario número 44 ubicado en Catriel y que fuera transferido a la provincia por convenio celebrado con la Nación. Autor: Airaldo, José Humberto y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 524/93, proyecto de ley** que regula la ley referente al ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos. Autor: Solaro, Daniel José Ramón y otro.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Quisiéramos proponer a la Cámara unas ligeras modificaciones al proyecto en cuestión, atendiendo a sugerencias que nos hicieron llegar desde el Poder Judicial. En el artículo 14 donde dice: "Dispuestas las medidas cautelares, el Juez dará traslado en forma inmediata y dentro de los cuarenta y ocho horas al denunciado...", ese plazo de cuarenta y ocho horas proponemos sustituirlo por veinticuatro horas, y continuando con la lectura del artículo donde dice: "...para que este produzca su descargo como contestación de demanda y ofrezca prueba en el término de setenta y dos horas..." sugerimos que esas setenta y dos horas sean ahora cuarenta y ocho horas. Asimismo en el artículo 16 dice: "El Juez citará a las partes a una instancia obligatoria de conciliación de los intereses en conflicto dentro de los diez días de ofrecida la prueba..", sugerimos que esos diez días sean transformados en tres días. En el resto no hay observaciones que formular. SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto 524/93 con las modificaciones introducidas por el legislador Solaro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 612/93, proyecto de ley** por el que los procedimientos judiciales iniciados o que se inicien por causas relacionadas a violaciones de los derechos humanos se tramitarán sin costo fiscal. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - De acuerdo con el autor del proyecto, vamos a sugerir a la Cámara una modificación porque hemos reparado que la redacción del inciso a) del artículo 1º que había quedado en primera vuelta incluia dentro del beneficio, en aquellos casos de procesos judiciales iniciados por causas vinculadas a violaciones de derechos humanos, tanto a las víctimas de estos hechos o a las personas afectadas por los mismos como a los victimarios o autores de estos hechos, omisión que queremos reparar en este acto, proponiendo la siguiente modificación a la que voy a dar lectura:

"Sustitúyase el inciso a) del artículo 36º de la Ley 2716 por el siguiente: a) Los procesos judiciales iniciados o que se inicien por causas vinculadas a violaciones a los Derechos Humanos, como así también las referidas a la promoción o reposición de los contemplados en la Sección Segunda, Capítulo I a V inclusive de la Constitución Provincial, con excepción de los contenidos en los artículos 29º y 30º, tramitará sin costo fiscal alguno para el ocurrente, dejándose sin efecto las acciones fiscales tendientes al cobro de las tasas respectivas. Esta exención no alcanza a los autores de las conductas que hayan dado lugar a tales procesos". Esa es la modificación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar el proyecto con la modificación del artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número** 28/94, proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, las parcelas 1 y 2 de la chacra 53 de la localidad de Cincos Saltos. Autor: De Bariazarra, Roberto Rodolfo. Aprobado el 4-4-94. Boletín informativo número 13/94. **Agregado:** 1531/93 oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley a sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento de los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas (Artículo 86 del Reglamento Interno).

En primer término se tratará el **expediente número 132/94, proyecto de ley** que modifica el 2º párrafo del artículo 4º de la Ley 2757, Fondo Compensador Frutícola. Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MENDIOROZ - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. DE BARIAZARRA - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - De acuerdo, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Habiendo asentimiento, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13.00 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente. Es para pedir una revisión del proyecto modificatorio tratado recientemente. Si debemos apartarnos del Reglamento pido que me acompañe la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - No es una revisión, sino que es una redacción diferente. Esto ya fue consensuado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - No se puso en consideración todavía.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - En el artículo a modificar proponemos la siguiente redacción: "El 50 por ciento restante será liquidado en el momento en que el productor presente la liquidación final o el comprobante de venta, teniendo plazo para hacerlo hasta el 31 de diciembre de 1994."

Esto apunta primero porque compartimos totalmente las modificaciones que propone el legislador Verani, pero a su vez creemos que con esta redacción se puede comprender mejor el espíritu manifestado en los fundamentos del mismo, ya que aquel productor que habiendo obtenido la liquidación que exige la Reglamentación pueda hacer solicitar la parte complementaria del fondo compensador, en este entendimiento es que hacemos esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Solicito haga llegar la modificación a secretaría.

Se va a votar en general y en particular el expediente 132/94 con las modificaciones introducidas por el legislador Grosvald. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.
- **SR. AIRALDO** Señor presidente: Pido que nos apartemos del Reglamento Interno para que sea incorporado como último tema del Orden del Día de la fecha el expediente número 641/93 que ya figuraba para su tratamiento en la sesión anterior, por unanimidad; es un expediente surgido de la Comisión de Límites de la provincia que define el ejido de la municipalidad de Pilcaniyeu y que a pedido del Poder Ejecutivo de la provincia fue demorado su tratamiento y en el día de la fecha hay dictamen por unanimidad. Pido se vea la posibilidad de incorporarlo como último tema del Orden del Día de hov.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Está de acuerdo, señor legislador Larreguy?.
- SR. LARREGUY Sí, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.
- SR. FRANCO De acuerdo, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Salto.
- SR. SALTO Estamos de acuerdo, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** Correcto. Entonces queda incorporado como último punto del Orden del Día.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Corresponde tratar los proyectos de ley con trámite reglamentario (artículo 99 del Reglamento Interno).

En primer término se tratará el **expediente número 82/93, proyecto de ley** que declara obligatorio el control para detectar la fenilcetonuria y/o hipotiroidismo en los recién nacidos. Autor el señor legislador Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Este proyecto tiene como objeto prevenir patologías irreversibles a la infancia, la fenilcetonuria y el hipotiroidismo; son enfermedades que detectadas a tiempo son curables y que si así no se hace ocasionan, entre otras cosas, deficiencias mentales importantes en la niñez.

Existe la posibilidad de instrumentar el análisis precoz a través de la sociedad de endocrinología del hospital Garrahan en todos los puntos de la provincia de Río Negro con un costo muy bajo, 10 pesos sale la realización de ese análisis. Los fundamentos de este proyecto que han llevado a este bloque de legisladores a presentarlo, también cita la necesidad de darle publicidad a este proyecto una vez convertido en ley, a través de los medios de comunicación de la provincia, a fin de informar a los padres de esta posibilidad que se tiene de atender al recién nacido y de realizar estos análisis que posibilitan prever este tipo de enfermedades que, recalco, acarrean deficiencias mentales importantes. Es nuestra obligación, si existen los medios, de prever este tipo de situaciones y además de esta forma estamos transformando en acción la palabra escrita en algunos de los artículos en los que se enumeran los derechos de la infancia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. *MILESI* - La fenilcetonuria y el hipotiroidismo son enfermedades de origen genético que producen como manifestación más importante el retraso mental. No hay datos estadísticos de estas enfermedades en la provincia y no hay un estudio muy a conciencia en el resto del país pero sí se sabe que en lugares como Estados Unidos se presenta aproximadamente un caso entre 8 mil nacimientos sobre el hipotiroidismo y un caso entre 10 mil nacimientos de la fenilcetonuria. Si bien estas cifras nos hablan de una tasa relativamente baja, si se tienen en cuenta las características de estas enfermedades que producen lesiones irreversibles desde la más temprana edad, se entiende su carácter altamente invalidante y la necesidad de adoptar conductas preventivas.

Actualmente es posible realizar en los recién nacidos estas pruebas de laboratorio que posibilitan la detección y el pronto tratamiento de estas enfermedades. Estos estudios, además de simples, no son costosos y con los recursos disponibles actualmente en la provincia, es perfectamente posible dar cumplimiento a lo propuesto en este proyecto.

Seguramente, señor presidente, que todos hemos escuchado anteriormente sobre la necesidad de dar lugar a las conductas preventivas que no han sido hasta ahora las características centrales en nuestro modelo de atención en salud en el país. Sin embargo todos entendemos la necesidad de trascender los esquemas hegemónicos imperantes y fortalecer las acciones que hacen de la prevención un modo de vida.

Es en estos aspectos como se hace realidad el discurso de una atención de salud integral y de carácter preventivo. Es por ello que nuestra bancada adhiere a este proyecto que nos coloca en idéntico escalón de avance con otras provincias argentinas y la SAP, la SAP, es la Sociedad Argentina de Pediatría que se ha manifestado en favor de promocionar la obligatoriedad de este examen.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 82/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 213/93, proyecto de ley**. Establece norma provincial de defensa de los habitantes en el consumo y uso de bienes y servicios. Luis Alberto Falcó y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: En virtud de la extensión del proyecto, voy a solicitar autorización para que no sea leído porque ya se conoce en las comisiones el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Yo le diría que me siento doblemente satisfecho por lo que ha sucedido en el día de la fecha en esta Cámara. En primer lugar porque había sustanciosos proyectos de comunicación, de declaración y de resolución que han abierto un debate claro, explícito sobre los reclamos de la sociedad, no solamente de la sociedad rionegrina sino de la sociedad argentina en general y ha mostrado que la Legislatura de Río Negro sigue estando a la altura de los acontecimientos cuando el llamado de la sociedad lo reclama y los legisladores en su conjunto, por encima del partidismo, han demostrado el interés que merecen estos temas, temas ligados, creo, fundamentalmente con el proceso ético que la sociedad reclama.

En segundo lugar porque también traemos un proyecto que ha sido modificado, trabajado, analizado críticamente en las comisiones, donde se han aceptado todo tipo de modificaciones y nos ha quedado la sensación de que estos proyectos que hacen al reclamo de la sociedad siguen teniendo, y se les sigue dando en la Legislatura de Río Negro, la vital importancia que merecen.

Este proyecto en particular también habla de derechos, de todas aquellas cuestiones que en la Constitución son enunciativas, son derechos difusos de los ciudadanos y que hace falta reglamentarlos, transformarlos en leyes para que superen el marco de la enunciación y se transformen efectivamente en alguna cuestión aplicable.

También, desde otro punto de vista, hoy escuchábamos a los distintos legisladores; la legisladora Milesi hablaba de los derechos y libertades; Solaro hablaba de la demanda social, de los proyectos que responden a las necesidades de la gente; Salto se refería a la condición humana y a la civilidad; de Bariazarra hablaba de la dignidad humana y Franco hablaba respecto a que había que abrir el debate, el debate a la sociedad y a través de sus representantes, en este caso los legisladores rionegrinos, y en el caso particular del servicio militar, a los representantes de la Cámara de Diputados; este proyecto desde otro punto de vista estructural y analítico no tiene la importancia que reviste una muerte, como es el caso de lo sucedido con el soldado Carrasco pero me parece que también está comprometiendo un poco el valor ético de la sociedad al referirse a los deberes y derechos de los ciudadanos y, fundamentalmente, para prevenir males mayores.

Este proyecto trata de transformar -yo creo- en ley, un aspecto irrenunciable del Estado provincial y del Estado nacional como es la protección de las libertades públicas. Una de las libertades es la de elegir, está referida lisa y llanamente a la soberanía del pueblo, del que consume, entonces está íntimamente relacionada con cuestiones importantísimas que hacen a la función del Estado indelegable. Claro que esta protección de las cuestiones que el Estado debe mantener se encuentra con distintas rémoras e inconvenientes, la inseguridad jurídica, la inoperancia del aparato judicial, el abuso del derecho, la variedad normativa, -un día sirve y al otro día no- los períodos inflacionarios, porque se refiere a cuestiones de consumidores, la desprotección de los usuarios de los servicios públicos y un poco al abandono también del Estado en su papel de controlador y de regulador de los servicios públicos. Todas estas cuestiones hacen que los legisladores rionegrinos a través del análisis en la Cámara, tratemos de ayudar un poco al soberano consumidor, al rodear un poco de certeza jurídica a los empresarios y a los consumidores; estamos tratando cuestiones importantes y poniendo al oportunismo político un poco por debajo -como realmente se merece- de las necesidades de la gente.

Usted sabe, presidente, que el tema del consumidor es tan importante que no solamente actúa en el campo de la defensa de los derechos del consumidor, sabemos también que estamos adeudando a la sociedad rionegrina una legislación en defensa de la competencia de los mercados para que no se nos transforme en una lucha estéril en contra de los monopolios, de los convenios, de las situaciones restrictivas para el consumidor y de las barreras que muchas veces desde el mismo mercado, artificialmente, se establecen para que en última instancia el consumidor sea el perjudicado. En el ámbito judicial también estamos adeudando -o por lo menos parcialmente- alguna legislación con respecto al ámbito judicial en que los litigios deben ventilarse, como por ejemplo los Tribunales de Menor Cuantía o en su defecto como en Río Negro probablemente con los Juzgados o Tribunales Letrados, pero de cualquier manera nosotros deberíamos garantizar la seguridad jurídica y fundamentalmente proteger al consumidor en cuanto al monto de las demandas porque muchas veces el monto de las mismas es tan ínfimo que no vale la pena o amerita iniciar una acción judicial.

Toda esta introducción que estamos haciendo sobre este proyecto, -que se nos hace importante- cuando enunciamos la soberanía del consumidor, estamos hablando desde un concepto social y ético y decimos que la soberanía del consumidor es la piedra angular en que desde una concepción progresista, estamos evaluando la economía de mercado y la evaluamos desde este punto de vista porque indudablemente, si hay alguien que está absolutamente desprotegido es el consumidor;

el que está subyaciendo, al que menos haberes, el que menos metálicos junta es el que representa a la demanda y el que más metálicos y haberes acumula es el famoso ofertante y éste hace a una oferta exigente y a una demanda dependiente. Entonces volvemos a insistir que esta es simplemente una cuestión angular desde el punto de vista social. Este es un proyecto de mucho articulado, también deberíamos adecuar la estructura y recomendar esta acción al Ejecutivo provincial y a sus dependencias de Comercio Interior para poder poner en funcionamiento esta ley y fundamentalmente, quería decir que todos sabemos, como expresó en alguna vez, que las leyes no sirven cuando se votan, cuando se sancionan o cuando se promulgan, sino que las leyes sirven efectivamente cuando se cumplen, que es lo que esperamos al traer este proyecto a la Cámara y que esperamos poner a la Provincia de Río Negro como una de las mas avanzadas en la legislación de defensa del consumidor. Hay 2 ó 3 provincias en la Nación que tienen solamente esta legislación y aspiramos también que en el tratamiento de la reforma de la Constitución Nacional en la próxima asamblea constituyente se aproximen los componentes éticos que hacen a la defensa del consumidor.

No queríamos terminar sin recordarnos un poco lo que decía Pietro Ingrau de que los legisladores debemos transformar las leyes en el más estricto sentido de la palabra en los vínculos activos y operantes tanto en la acción de muchos como para elevar a la condición de fuerza de gobierno aquellos que están por debajo nuestro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el expediente número 213/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente 266/93, proyecto de ley** que declara monumento natural a la mojarra de las nacientes del Arroyo Valcheta. Autores: Manqueo, Rubén Alfredo y Corvalán, Edgardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Solamente solicito que se incorporen los fundamentos de este proyecto al Diario de Sesiones y decirle además que compartimos, los autores, las modificaciones que propone la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, en su totalidad.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 398/93, proyecto de ley** que instrumenta en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Programa Permanente de Forestación Escolar. Autor el señor legislador Funes y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 398/93. Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Voy a apuntar brevemente algunos de los fundamentos de este proyecto. Este programa de forestación escolar que crea el presente proyecto de ley tiende a la realización de acciones que permitan desde la escuela la plantación, el cuidado y la preservación de árboles. La educación, así como los medios de comunicación son dos herramientas de imponderable valor para concretar cambios actitudinales en la sociedad, que faciliten que los compromisos ambientales se asuman cotidiana y normalmente. Esto fue comprendido y tomado en cuenta al sancionarse la ley 2581, de creación de la Cruz Verde Rionegrina, cuyo artículo 8o. habla sobre la necesidad de establecer programas de difusión y educación ambiental y de desarrollar proyectos interdisciplinarios que conjuguen distintos aspectos y elementos de la problemática ambiental. A partir de estos objetivos que se corresponden con la Institución de la Cruz Verde Rionegrina, se hace imprescindible que otras áreas del gobierno provincial asuman como propias las actividades vinculadas con nuestro ambiente natural siendo la de la Educación la que podrá formar una nueva conciencia y una actitud comprometida en las actuales y futuras generaciones de alumnos del sistema educativo provincial. Tanto la Constitución Provincial como la Ley 2444 -Orgánica de Educación- y en consonancia con ésta los diseños curriculares de todos los niveles del sistema educativo se refieren explícitamente a los conocimientos y objetivos que se pretenden lograr con los contenidos referidos a la Ecología y a la Educación Ambiental.

Las actividades que en este sentido realicen los alumnos de cada unidad educativa, podrán ser acompañadas por la participación de su respectiva comunidad institucional, por todos aquellos que se sientan comprometidos y así, mediante la investigación, la observación, el redescubrimiento, el registro de evolución, el cuidado y la protección de lo que ellos mismos plantaron, los estudiantes comprenderán la importancia de anteponer los intereses colectivos a los intereses particulares que se generan a partir de la problemática ambiental. El fin de semana pasado al haber compartido una travesía ecológica por un brazo del río Negro en la isla de Choele Choel con el objetivo de preservar, de defender el medio ambiente, hemos observado con agradable sorpresa la participación de muchos niños, de muchos jóvenes y de las familias, por lo que creemos que este proyecto puede generar las acciones que se requieren para la defensa y la preservación del medio ambiente. Gracias.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será remitido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 506/93, proyecto de ley** que crea el sistema provincial de inversiones públicas. Autor: Mendioroz, Bautista y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quería solicitarle, en función de que este expediente tiene trámite reglamentario y ha sido discutido en todas las comisiones, que no se lea en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quería, en función de lo importante que considero este proyecto, para atender a lo que también se habló hoy en esta sesión en varias oportunidades y que tiene que ver con una demanda concreta de la sociedad y que es la reforma del Estado o un mejor y más eficiente funcionamiento del mismo, decir que existe una iniciativa del Poder Ejecutivo nacional de crear un sistema nacional de inversiones públicas, con la idea de homogeneizar, racionalizar y sistematizar las iniciativas y proyectos de inversión que principalmente lleva adelante el Estado dentro de sus facultades y que se conviertan en un programa de inversión pública o en un programa de obra pública del gobierno o del Estado.

Nosotros pretendemos, porque consideramos muy positiva esta iniciativa, a través de este proyecto que hoy fundamentamos adherir y crear dentro de Río Negro un sistema provincial de inversiones públicas que, con algunas características particulares, diferenciales o adaptadas a la realidad de nuestra provincia, se compatibilice con el que promueve la nación para su ámbito y para las jurisdicciones federales.

Existen, señor presidente, flujos financieros en nuestro país y es nuestra voluntad de que sean canalizados en inversiones que generan bienes, beneficios socio-económicos y dinamizan la economía. Entendemos que de alguna manera este proyecto nos va a ir permitiendo esto y además, cuando hablamos de inversiones, no sólo lo hacemos refiriéndonos al sector privado, las obras públicas también son fundamentales para el desarrollo, sobre todo para llevar equidad regional y distribución democrática del empleo y, principalmente, para construir capital social básico y la infraestructura que acompañe, sostenga, apuntale el crecimiento del sector privado, en algo que también se habló hoy acá y es lo que nosotros consideramos el rol del Estado en nuestra sociedad.

Va de suyo entonces que es fundamental desarrollar un sistema técnico referido a la gestión, conocimientos, recopilación, formulación, evaluación y administración de los proyectos de inversiones públicas. En resumen, señor presidente, lo que este sistema provincial de inversiones pretende como objetivo es fundamental, establecer un órgano dentro del sector público que coordine la gestión de los proyectos de inversiones públicas, crear un sistema de evaluación de proyectos del sector público y su actualización permanente y por último crear un banco de proyectos del sector público.

Es obvia la relación que este sistema va a tener con el sistema presupuestario tanto a nivel nacional como provincial, porque el presupuesto es el que le da viabilidad financiera a los proyectos de inversión, en este sentido adquiere una gran importancia, entonces también el sistema presupuestario y la compatibilización entre las áreas de presupuesto y de planificación en nuestra provincia.

Nosotros estamos planteando algo que es similar a lo que plantea también Nación, que el órgano de aplicación de esta ley, de este sistema, sea la Dirección de Planificación, por su historia, por su experiencia, por su idoneidad y creemos que la Dirección de Planificación debe permanentemente compatibilizar con la Dirección de Presupuesto de la provincia todo lo que tiene que ver con la priorización y con la formulación de proyectos de inversión.

Existe un punto que creemos que es fundamental para fundamentar este sistema; el país, señor presidente, ha perdido créditos o ha utilizado mal los mismos por no formular y evaluar correctamente los proyectos en existencia o directamente peor, por mucho tiempo no tenerlos.

Por ello es importante que el Estado esté preparado para gestionar eficazmente cada uno de los mismos y a la vez administrar eficientemente los recursos que se dediguen a la formación de esta capital social básico.

El sistema propuesto persigue en nuestra opinión -y de ahí nuestro decidido apoyo- la instalación de una herramienta tecnológica fundamental para elaborar proyectos y gestionarlos en todas las etapas del mismo, capacitando los recursos humanos necesarios dentro de las estructuras administrativas del Estado para tal fin. Asimismo también es necesario un inventario de proyectos para que en todo momento, quienes deciden puedan contar con las distintas alternativas de inversión, según las políticas públicas por las que se opte.

Es importante resaltar también que propiciamos que esta norma en función de la legislación vigente en nuestra provincia, incorpore en la metodología de evaluación de proyectos, todo lo que tiene que ver con el impacto, con el desarrollo sustentable, dándole la prioridad que la legislación vigente a este tema le otorga en nuestra provincia.

Fundamentalmente, señor presidente, quería decir que a través de este tipo de herramientas, de instrumentos legales, creemos que se le dará mayor racionalidad a la toma de decisiones de inversión del Estado y una mayor -por ende- consistencia técnica y política al uso de los recursos, de ahí que acompañamos y propiciamos la sanción de esta norma.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto 506/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 636/93, proyecto de ley** que crea el Código de Procedimiento Minero. Autor: Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Este proyecto que viene del Poder Ejecutivo ha tenido su paso por todas las comisiones donde no mereció observaciones y tiene más de 200 artículos que han sido convenientemente analizados por los legisladores en la comisión, pero hay un pedido y dado la trascendencia del proyecto, porque se trata de un instrumento muy importante para una actividad fundamental para el futuro de la provincia como es la minería, vamos a solicitar que se traslade a la próxima sesión el tratamiento del mismo.

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Señor legislador Larreguy, está de acuerdo?
- SR. LARREGUY Sí, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Usted, señor legislador Lastra?
- SR. LASTRA Estoy de acuerdo.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Señor legislador Salto, está de acuerdo?.
- SR. SALTO De acuerdo, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** De esta manera el expediente número 636/93 pasa para su tratamiento en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 695/93, proyecto de ley** que ratifica convenio de fecha 22-07-93, celebrado entre el gobierno Nacional, la provincia y la empresa Ferrocarriles Argentinos. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente. Brevemente, dada la importancia que este parlamento le ha asignado a todo el proceso que ha tenido que ver con la provincialización de los ferrocarriles en nuestra provincia y en razón que este es un contrato que permite la concesión de explotación integral de los ramales ferroviarios que integran las líneas General Roca y Domingo Faustino Sarmiento desde el límite interprovincial de la provincia de Río Negro con la provincia de Buenos Aires hasta punta de rieles de la estación San Carlos de Bariloche y desde la estación de Ingeniero Jacobacci, del referido ramal, hasta el límite interprovincial con Chubut, o sea el trocha angosta con todas las instalaciones existentes que sean necesarias a la referida explotación. Este convenio, reitero, es un convenio marco que ha plasmado, ha formalizado de alguna manera todos los avances que en el tema de la negociación con Nación y con Ferrocarriles Argentinos la comisión mixta del gobierno de la provincia ha ido plasmando y generando.

Quiero rescatar rápidamente alguno de ellos, primero quiero decir que es un convenio marco que tiende a perfeccionar los temas puntuales en todo lo que va a ser la operación definitiva del sector, ya que hoy plantea una operación transitoria fundamentalmente en la definición de los bienes necesarios a la referida explotación, estaría dada la discusión en ese tema con Nación. La concesión es por un período de 30 años con opción a 10 años, que incluye tanto cargas como pasajeros, o sea la prestación del servicio integral.

Se autoriza a Ferrocarriles Argentinos, por este contrato, a la transferencia del material tractivo rodante disponible para que la provincia opere el sistema y se define un tema que se trató en esta legislatura, se informó y se definió después de arduas negociaciones que tiene que ver con la relación del personal. Se autoriza -y esto es muy importante para el futuro del servicio ferroviario patagónico en nuestra opinión-a operar fuera del área de concesión, fuera de la provincia de Río Negro, conviniendo con la provincia del Chubut, con la provincia de Buenos Aires o con concesionarios privados, lo que nos permitiría también avanzar en algo que se planteó en esta legislatura en la sesión anterior y que tiene que ver con la operación del trocha angosta y la posibilidad de prestar el servicio de pasajeros desde el Alto Valle del Río Negro a Plaza Constitución.

Se le da a la provincia autonomía para fijar la política tarifaria, tanto de carga como de pasajeros; asume en el artículo 13 responsabilidades y da garantía por la operación de este sistema.

Y por último quiero resaltar que habilita algo que también es un objetivo planteado por esta Legislatura, a concesionar o subcontratar, total o parcialmente, la prestación de la operación de los ferrocarriles en nuestra provincia. O sea que esto nos permite avanzar en el concesionamiento o privatización de la operación. Este contrato, este convenio en definitiva blanquea, transparenta, formaliza e institucionaliza las negociaciones que se han venido realizando hasta el momento y de ahí que consideramos en las comisiones votar a favor de su aprobación. Nada más, señor presidente.

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.
- **SR. FRANCO -** Legislador Mendioroz: Una duda se me plantea, pregunto nada más que como una curiosidad; qué línea de ferrocarril de la provincia merece el nombre de Faustino Sarmiento?.
- **SR. MENDIOROZ** En realidad es la trochita ancha del Roca, la que une Carmen de Patagones con Bariloche. Esa es la que está planteada en el convenio.
- **SR. FRANCO -** Yo tengo entendido que el ferrocarril Sarmiento es el que une Buenos Aires con el sur de la provincia de Mendoza.
- **SR. MENDIOROZ** Creo que es un error de transcripción del convenio. De todas maneras siempre la hemos conocido como la línea General Roca entre Carmen de Patagones y Bariloche y se plantea esta denominación en el convenio.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pascual**) Se va a votar en general y en particular el expediente 695/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el expediente número 8/94, proyecto de ley que declara de interés provincial la inclusión de manzanas, peras, duraznos y a los productos de ellos derivados producidos en la provincia en la dieta de los comedores dependientes del Estado provincial. Autor el señor legislador Sánchez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SANCHEZ - Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión de los fundamentos del presente proyecto en el Diario de Sesiones y quiero decir brevemente que este proyecto ha surgido como iniciativa de los productores, a sabiendas que de ninguna manera representa la solución de la crisis de la fruticultura, pero es un aporte importante a los programas alimentarios de la provincia incorporar productos frescos y económicos como lo es asimismo el hecho de ir promocionando los productos del Alto Valle y que vayan adquiriendo, fundamentalmente los rionegrinos, un hábito de consumo. Será un complemento de la campaña que ha lanzado el gobierno de la provincia en los importantes centros tendiente a incrementar el consumo de manzana.

Sin duda, señor presidente, éste es un nuevo aporte que hace el gobierno de la provincia a solucionar la crisis de la fruticultura. La única que ha estado presente hasta ahora ha sido la provincia, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 14/94 con el agregado 1026/94 Oficial, proyecto de ley. Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parte de los inmuebles necesarios para la ejecución del Camino Costero. Autores: Bautista Mendioroz, Juan Ricardo Kugler.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Señor presidente: Voy a fundamentar muy brevemente este proyecto. Quiero decir que responde a un pedido del Consejo Deliberante de Viedma, formulado por ordenanza 2282/93 y tiene por finalidad expropiar las tierras que resulten necesarias para prolongar en una extensión de algo más de dos mil metros la avenida costanera en dirección a la desembocadura del río Negro. Por las averiguaciones que hemos efectuado al recibir esta iniciativa todavía no existe un proyecto definitivo de obra pero se cuenta con valiosos antecedentes elaborados por el ENTECAP y esta ley va a permitir dar los primeros pasos en una acción de planificación urbana indispensable para que en su zona costera Viedma tenga un crecimiento ordenado. Este es un objetivo que entiendo debemos hacer propio no sólo los legisladores de esta ciudad sino todos los rionegrinos por lo que significa Viedma como capital de la provincia. Viedma ha tenido la suerte de crecer sin darle la espalda al río y con esta ley estamos dando elementos para que pueda continuar con su costanera y para que pueda continuar cada vez más mirando de frente al río. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 14/94 con el agregado 1026/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.
- **SR. EPIFANIO** Señor presidente: Atento que hemos modificado el proyecto 24/94, las modificaciones no pudieron ser analizadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por lo tanto vamos a solicitar que el mencionado proyecto al igual que el 47/94 con el agregado 1027/94 sean tratados en la próxima sesión y que sean girados nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para su análisis.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.
- SR. FRANCO De acuerdo, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pascual) Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.
- SR. LARREGUY Estamos de acuerdo.
- **SR. PRESIDENTE (Pascual) -** De acuerdo a lo solicitado los expedientes números 24/94 y 47/94 con el agregado 1027/94 se giran a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 99/94, proyecto de ley** que modifica la ley número 2669, áreas naturales protegidas. Autor: Corvalán, Edgardo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Pascual**) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 641/93, proyecto de ley** que modifica el ejido territorial de la municipalidad de Pilcaniyeu. Autora: Comisión de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a la unanimidad que hay en los dictámenes de todas las comisiones voy a solicitar que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto y de acuerdo a las sugerencias hechas por el Poder Ejecutivo en cuanto al espíritu de la ley, le voy a hacer llegar al señor secretario las modificaciones del artículo 1º que serían las siguientes: "Artículo 1º.- Fíjase como actual ejido territorial de la municipalidad de Pilcaniyeu, el establecido en el plano adjunto que se agrega y forma parte indisoluble de la presente ley. Son sus vértices los siguientes:..." allí sigue la redacción original. Otra propuesta es eliminar el artículo 2º del actual proyecto y lo demás quedaría igual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones introducidas por el señor legislador Airaldo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión será comunicada después de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 05 horas.